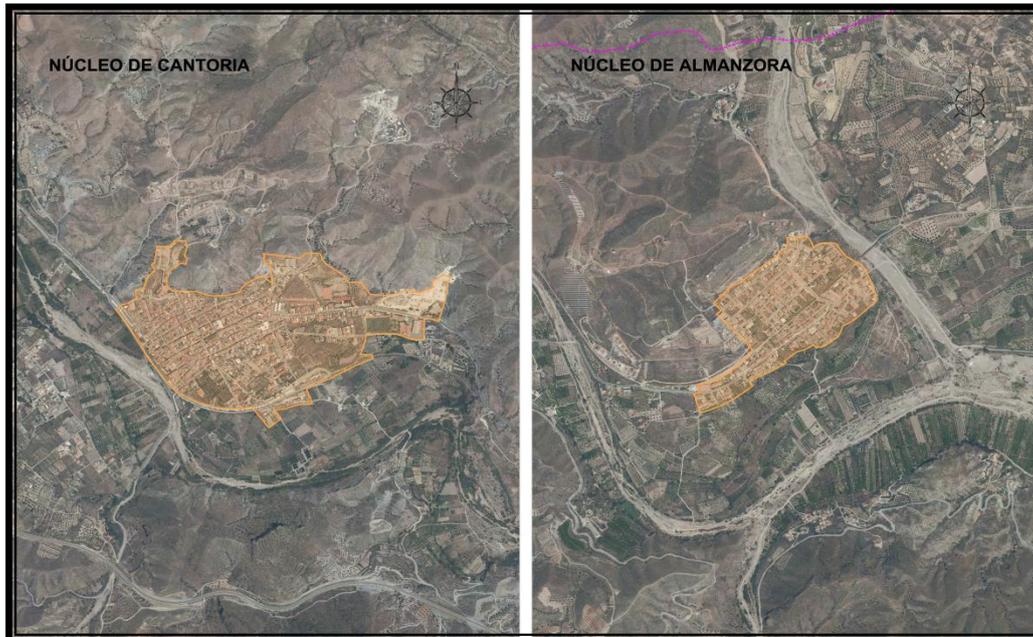


PLAN ESPECIAL DE ZONAS DEGRADADAS

RENOVACIÓN DE URBANIZACIÓN, REFORMA Y ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO EN EL T.M. DE CANTORIA



Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	1/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.- OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL PLAN ESPECIAL
- 2.- RESUMEN DE LAS ACTUACIONES Y PRESUPUESTO ESTIMADO
- 3.- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO EN LOS QUE LA ORDENACIÓN PROYECTADA ALTERA LA VIGENTE.
- 4.- ÁMBITO EN EL QUE SE SUSPENDE EL OTORGAMIENTO DE APROBACIONES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS URBANÍSTICAS.

II. MEMORIA

- 1.- INTRUDUCCIÓN /ANTECEDENTES
- 2.- INICIATIVA
- 3.- OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL
- 4.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN URBANÍSTICA APLICABLE
- 5.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA.
- 6.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL
 - 6.1.- JUSTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO.
 - 6.2.- ZONAS DEGRADADAS: CONCEPTO, ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS.
 - 6.3.- LA GESTIÓN ACTUAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.
 - 6.4.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DOCUMENTAL.
- 7.- INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.
- 8.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y NORMAS MÍNIMAS A LAS QUE HAN DE AJUSTARSE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS.
 - 8.1.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.
 - 8.2.- NORMAS A LAS QUE HAN DE AJUSTARSE LOS PROYECTOS.
9. ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO
 - 9.1.- ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO (CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 46 Y 64 DEL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO).

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	2/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- 9.2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OBRAS.
- 9.3.- CONCLUSIÓN.
- 10.- INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA.

III. ANEJOS

- 1.- JUSTIFICACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA COMO ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.
- 2.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO.
- 3.- ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE CADA ACTUACIÓN.
- 4.- INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA.

IV. PLANOS

- 1.- A.P. NN.SS. DE CANTORIA. PLANO DE INFORMACIÓN I.1 Hoja 1 de 1
- 2.- A.P. NN.SS. DE CANTORIA. PLANO DE INFORMACIÓN I.8 Hoja 3 de 5
- 3.- A.P. NN.SS. DE CANTORIA. PLANO DE INFORMACIÓN I.8 Hoja 4 de 5
- 4.- A.P. NN.SS. DE CANTORIA. PLANO DE INFORMACIÓN I.8 Hoja 5 de 5
- 5.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN SUELO URBANO
- 6.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN SUELO NO URBANIZABLE
- 7.- ACTUACIÓN EQUIPAMIENTOS NÚCLEOS DE CANTORIA
- 8.- ACTUACIÓN EQUIPAMIENTOS NÚCLEOS DE ALMANZORA
- 9.- ACTUACIÓN REURBANIZACIÓN NÚCLEOS DE CANTORIA
- 10.- ACTUACIÓN REURBANIZACIÓN NÚCLEOS DE ALMANZORA

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57	
Observaciones		Página	3/132	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==			

I. RESUMEN EJECUTIVO

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	4/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



Según lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Plan Especial debe incorporar un resumen ejecutivo que contenga los objetivos, finalidad y determinaciones del mismo, de modo que sea comprensible para la ciudadanía y facilite su participación en los procedimientos de elaboración, tramitación y aprobación.

1.- OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL PLAN ESPECIAL

Este documento se redacta a iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, siendo el promotor del presente Plan Especial, con domicilio en Plaza Constitución nº 1, 04850, Cantoria, Almería; CIF: P-0403100-A.

Dicha iniciativa, se fomenta, a fin de dar cumplimiento a las previsiones de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía respecto de los destinos de los ingresos y recursos de los patrimonios públicos del suelo.

El presente Plan Especial, tiene dos objetivos. Por una parte, la delimitación de Zonas Degradadas por su carácter de zona urbanísticamente degradada, determinando pormenorizadamente las actuaciones públicas a ejecutar de mejora, conservación, rehabilitación y construcción en dichas zonas, y por otra parte la implantación de actuaciones de interés público en suelo no urbanizable.

Esta figura de planeamiento, vendrá, en los términos en los que se expresa la Ley/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a conservar, mejorar, ampliar, y urbanizar el propio patrimonio público del suelo, ejecutar actuaciones públicas dirigidas a las zonas degradadas y a dotaciones, y actuaciones de interés público en suelo no urbanizable.

Sin perjuicio de dar cumplimiento al resto del destino de los ingresos y recursos derivados de la gestión de los patrimonios públicos de suelo que se prevén en los apartados a) b) y c) del artículo 75.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el apartado d) del indicado art. 75.2 prevé que tales ingresos y recursos se puedan destinar a la ejecución de actuaciones públicas y otros usos de interés social o el fomento de actuaciones privadas para la mejora, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, preferentemente de zonas degradadas, así como a dotaciones o mejoras de espacios naturales o bienes inmuebles del patrimonio cultural, exigiendo tanto en el caso de actuaciones públicas como en el del fomento de las privadas, que se encuentren previstas en el planeamiento.

El presente Plan Especial pretende dar cumplimiento a ese requisito al incluir en el mismo una serie de actuaciones cuya financiación provenga de los ingresos y recursos derivados de la gestión de los patrimonios públicos de suelo. Toda vez que se garantice el carácter preferente del destino de dichos ingresos y recursos para la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública (apartado a.- del apartado 2 del art.- 75 de la LOUA), podrán financiarse otras actuaciones como las incluidas en el presente Plan Especial, al cumplir todas ellas los requisitos del apartado d) de dicho artículo 75.2

Por todo lo anterior, para una adecuada gestión y una optima utilización de los bienes que integran el Patrimonio Municipal del Suelo, resulta procedente la formulación del presente Plan Especial de zonas

Código Seguro De Verificación:	2KNHGTfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	5/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHGTfyA/CIVNgOFNy1Q==		



degradadas para la renovación de urbanización, reforma, aumento de dotaciones y actuaciones de interés público en suelo no urbanizable

2.- RESUMEN DE LAS ACTUACIONES Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Se detalla a continuación la estimación económica realizada para las distintas actuaciones:

Equipamientos:

- Ayuntamiento	4.664,37 €
- C.E.I.P. Urbina Carrera.	195.126,46 €
- Centro de la Tercera Edad.	20.702,02 €
- Edificio de Usos Múltiples Calle Alcalde Cristino.	43.043,50 €
- Teatro Municipal Saavedra.	40.810,00 €
- Edificio Servicio Andaluz de Empleo	8.185,49 €
- Polideportivo Municipal de Cantoria	582.925,33 €
- Reparación de Depósito de Agua La Ermita	43.412,50 €
- Construcción Equipamiento Deportivo y Social en Calle Cuesta	206.816,61 €
- Antigua Estación del Ferrocarril de Almazora	45.647,59 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	1.191.333,87 €
13,00 % Gastos Generales:	154.873,40 €
6,00 % Beneficio Industrial:	71.480,03 €
GG+BI:	226.353,44 €
21,00 % IVA:	297.714,33 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA:	1.715.401,64 €
Honorarios Arquitecto:	102.924,10 €
Honorarios Arquitecto Técnico	30.877,23 €
Seguridad y Salud:	12.007,81 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	: 145.809,14 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	6/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



PRESUPUESTO GENERAL 1.861.210,78 €

Reurbanización:

- Mejora de Eficiencia Energética	216.215,65 €
- Avda. España.	131.157,00 €
- Avda. Eduardo Cortés	131.053,89 €
- Calle Real	87.159,12 €
- Calle Alamicos	194.401,55 €
- Calle Dr. López Jiménez	64.211,36 €
- Calle Alcalde Cristino M ^a Sánchez	84.670,37 €
- Avda. Almanzora	169.156,23 €
- Calle Almería	151.083,22 €
- Calle Calvario	56.160,39 €
- Calle Cardadores	35.816,98 €
- Calle La Paz	5.773,13 €
- Calle Ermita	52.782,91 €
- Calle Iglesia	29.611,74 €
- Calle Juan Carlos I	48.248,64 €
- Calle Juan de Austria	33.303,50 €
- Calle Juan Tijeras	20.775,42 €
- Calle Lope de Vega	48.934,16 €
- Paseo Dr. López Cuesta	59.515,14 €
- Calle Niños de Cantoria	37.034,44 €
- Avda. Occidente	69.002,66 €
- Calle Orán	94.962,11 €
- Calle Reyes Católicos	32.910,77 €
- Calle Romero	77.126,99 €
- Calle San Antón	41.118,81 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	7/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Calle San Cayetano	72.952,19 €
- Calle San José	9.386,25 €
- Calle San Juan	100.538,88 €
- Calle Tosquilla	33.774,78 €
- Calle Filabres	37.348,62 €
- Calle Bajada del Limonero	20.343,41 €
- Avda. Oriente	93.548,29 €
- Recinto Ferial	74.875,99 €
- Calle Estación.	74.915,10 €
- Mirador Alcalde Juan Cerrillo.	27.201,23 €
- Calle Abellán	58.830,95 €
- Calle Santa Cruz	55.964,03 €
- Calle Transversal a Calle Abellán	16.848,12 €
- Calle Cuesta	71.476,86 €
- Calle Tercio	18.104,85 €
- Calle Correos	32.282,41 €
- Calle Cuartel	39.115,91 €
- Calle Horno	148.962,49 €
- Calle San Francisco	436.692,05 €
- Calle Marqués de Almanzora	282.244,68 €
- Calle Almanzor	256.766,87 €
- Calle Arriba	239.800,94 €
- Calle Moro de Almanzora	193.340,98 €
- Calle Carretera	349.333,34 €
- Calle Olmo	109.905,86 €
- Calle Antonio Machado	18.426,04 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: 4.845.167,30 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	8/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



13,00 % Gastos Generales:	629.871,75 €
6,00 % Beneficio Industrial:	290.710,04 €
GG+BI:	920.581,79 €
21,00 % IVA:	1.210.807,31 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA:	6.976.556,40 €
Honorarios Arquitecto:	418.593,38 €
Honorarios Arquitecto Técnico	125.578,02 €
Seguridad y Salud:	48.835,89 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD :	593.007,29 €
PRESUPUESTO GENERAL	7.569.563,69 €

Actuaciones de Interés Público en Suelo No Urbanizable:

- Construcción Planta Potabilizadora	461.125,30 €
- Mejora y Conservación de Sondeo La Hoya	37.207,50 €
- Mejora y Conservación de Sondeo La Oica	16.123,25 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	514.456,05 €
13,00 % Gastos Generales:	66.879,29 €
6,00 % Beneficio Industrial:	30.867,36 €
GG+BI:	97.746,65 €
21,00 % IVA:	128.562,57 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA:	740.765,27 €
Honorarios Arquitecto:	44.445,92 €
Honorarios Arquitecto Técnico	13.333,77 €
Seguridad y Salud:	5.185,36 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD :	62.965,05 €
PRESUPUESTO GENERAL	803.730,31 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	9/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



3.- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO EN LOS QUE LA ORDENACIÓN PROYECTADA ALTERA LA VIGENTE.

Como se ha expuesto, la finalidad del Plan Especial de Zonas Degradadas no es ordenar un ámbito, sino recoger una serie de actuaciones en él, que se ejecutaran con una financiación que provenga de los ingresos y recursos derivados de la gestión del patrimonio público del suelo, conforme al art.75 de la LOUA.

En este instrumento de planeamiento no se proponen cambios de calificación de las parcelas de suelo urbano donde se van a implantar los equipamientos, pues estas ya están calificadas como tal. Y respecto a los viarios existentes se proponen mejorar sus infraestructuras pero no cambiar su uso.

Los ámbitos del Plan Especial de Zonas Degradadas se encuentran clasificados, conforme al planeamiento vigente, como suelo urbano y no se propone una alteración de la ordenación, siéndole de aplicación las ordenanzas reguladoras de las edificaciones en suelo urbano de la Adaptación Parcial de las NN.SS de Cantoria a la LOUA.

En los planos 6, 7, 8, 9 y 10 del Plan Especial de Zonas Degradadas del Término Municipal de Cantoria, se indican las parcelas donde se van a ejecutar las actuaciones propuestas.

4.- ÁMBITO EN EL QUE SE SUSPENDE EL OTORGAMIENTO DE APROBACIONES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS URBANÍSTICAS.

De acuerdo con el art. 27.2 de la LOUA, el acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Por tanto, el ámbito para el que se suspende el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias será el de las parcelas afectadas por las actuaciones recogidas en el documento.

Cantoria a 13 de Marzo de 2018

Fdo. Juan Diego Segovia Uribe

TÉCNICO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	10/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



II. MEMORIA

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	11/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



1.- INTRUDUCCIÓN / ANTECEDENTES

El municipio de Cantoria, cuenta actualmente con numerosas zonas, que necesitan una intervención municipal, o bien para ser renovadas, para ser mejoradas mediante ampliaciones necesarias o bien mediante su rehabilitación y mejor conservación.

En este documento se van a enumerar, clasificar y valorar la intervención en dichas zonas y por otro lado se va a aumentar las dotaciones, calificando suelo para equipamientos delimitando zonas de actuación mediante expropiación para la obtención del suelo preciso.

2.- INICIATIVA

Este documento se redacta a iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, siendo el promotor del presente Plan Especial, con domicilio en Plaza Constitución nº 1, 04850, Cantoria, Almería; CIF: P-0403100-A.

Dicha iniciativa, se fomenta, a fin de dar cumplimiento a las previsiones de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía respecto de los destinos de los ingresos y recursos de los patrimonios públicos del suelo.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL

El presente Plan Especial, tiene dos objetivos. Por una parte, la delimitación de Zonas Degradadas por su carácter de zona urbanísticamente degradada, determinando pormenorizadamente las actuaciones públicas a ejecutar de mejora, conservación, rehabilitación y construcción en dichas zonas, y por otra parte la implantación de actuaciones de interés público en suelo no urbanizable.

Esta figura de planeamiento, vendrá, en los términos en los que se expresa la Ley/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a conservar, mejorar, ampliar, y urbanizar el propio patrimonio público del suelo, ejecutar actuaciones públicas dirigidas a las zonas degradadas y a dotaciones, y actuaciones de interés público en suelo no urbanizable.

4.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN URBANÍSTICA APLICABLE

La redacción, tramitación y desarrollo del presente Plan Especial se ajustará a lo especificado en las Normas, Leyes y Reglamentos siguientes:

- PGOU, Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Cantoria, en adelante PGOU.
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en adelante LOUA.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	12/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



Constituyen legislación supletoria los siguientes textos estatales:

- Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.
- Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.
- Real Decreto 2.187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba Reglamento de Disciplina Urbanística.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

Se ha optado por la formulación y aprobación de un Plan Especial cuya regulación se contiene en el artículo 14 de la LOUA, y Título I, Capítulo IX del RD 2159/1978 de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Su tramitación de aprobación se regula en el artículo 32 de la LOUA.

Una vez vigente el Instrumento de Planeamiento, la obtención del suelo y la ejecución de las obras contempladas en el mismo, se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 139 de la LOUA.

6.1.- JUSTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO.

Los instrumentos de ordenación urbanística se distinguen en el Artículo 7 de la LOUA en instrumentos de planeamiento general, planes de desarrollo y catálogos, enumerando como planes de desarrollo los Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle.

A los Planes Especiales dedica la LOUA el art. 14, que viene a recoger el carácter tradicional en nuestro ordenamiento de constituir un conjunto heterogéneo de figuras dirigidas a la consecución de distintas finalidades, algunas de las cuales el mismo artículo enumera. Son planes con una característica específica en cuanto a que no pretenden la regulación de todos los aspectos urbanísticos de la zona a que se refieren, sino que van dirigidos a aspectos concretos de la misma para la consecución de finalidades concretas, de manera que incluso en determinadas ocasiones se

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	13/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



admiten sin la previa existencia de planeamiento superior o para supuestos en que este planeamiento superior no contiene las determinaciones oportunas.

La jurisprudencia elaborada a raíz de anteriores legislaciones del suelo dice que los Planes Especiales “no son otra cosa que planes territoriales, con ámbito provincial, comarcal o municipal, de índole general o parcial, que en vez de atender a todos los extremos del ordenamiento se extienden a una materia concreta y esencial, y por ello de adecuación a iguales normas, requisitos y condiciones de todos los planes, y por ende, su naturaleza jurídica es la propia de todos los planes de ordenación que no queda desvirtuada por la especialidad, y distinguiéndose de ellos únicamente por su finalidad...” (STS 9 de octubre de 1981, RJ 1981/4123).

De la misma manera E. Porto Rey ha extraído una definición del art. 14 de la LOUA, diciendo que se trata de “instrumentos urbanísticos para la ordenación pormenorizada de carácter no integral sino sectorial o temática, de una materia urbanística concreta y específica.

Para dichos planes especiales, la LOUA recoge en su art. 14.1 una relación abierta de las finalidades que pueden cumplir, en cuanto que termina en su apartado h) con la referencia a “cualesquiera finalidades análogas”.

De entre las finalidades descritas en dicho artículo, deben transcribirse las recogidas en el apartado a) para "Establecer, desarrollar, definir y, en su caso, ejecutar o proteger infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos, así como implantar aquellas actividades caracterizadas como Actuaciones de Interés Público en terreno que tengan el régimen del suelo no urbanizable", b) para “conservar, proteger y mejorar el medio urbano y, con carácter especial el patrimonio portador o expresivo de valores urbanísticos, arquitectónicos, históricos o culturales” y g) para "establecer reservas de terrenos para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos del suelo", constituyendo por tanto finalidad propia de un plan especial, la implantación, mejora y conservación de actuaciones de interés público en suelo no urbanizable, la de mejorar, conservar y rehabilitar el medio urbano en áreas que constituyen una unidad que así lo demande por tratarse de áreas degradadas, incluyendo el establecimiento, la ejecución y protección de infraestructuras básicas que no exijan la definición de un modelo territorial ni afecten por tanto a determinaciones de carácter estructural, así como las necesidades de conservación y rehabilitación de edificaciones a fin de

Código Seguro De Verificación:	2KNHGTfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	14/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHGTfyA/CIVNgOFNy1Q==		



encauzar la acción de fomento de actuaciones privadas, y por último la de ampliar el propio patrimonio público del suelo.

Es por tanto el plan especial la figura de planeamiento que debe prever las actuaciones públicas a ejecutar y las actuaciones privadas a fomentar, para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas a que se refiere el art. 75,2,d de la LOUA.

Por otro lado el apartado 2 del art. 14 de la LOUA, señala cuando estos planes deben formularse en desarrollo del Plan General y cuando pueden formularse en ausencia del mismo, incluyendo las finalidades descritas en los párrafos a) b) y g) del art. 14,1.

El artículo 76.3 del Reglamento de Planeamiento, aplicable con carácter supletorio en lo que sea compatible con la Ley (Disp. Trans. Novena), prevén la redacción de planes especiales para determinadas finalidades, no solo en ausencia de Plan General sino también “cuando éste no contuviese las previsiones detalladas oportunas y en áreas que constituyen una unidad que así lo recomiende”. Interpretación acorde con lo establecido en la LOUA, dado que cuando la Ley habla de ausencia de plan no se refiere solo a inexistencia del mismo sino también a falta de previsión detallada.

En cualquier caso no podrán los planes especiales sustituir al general en su función de ordenación integral del territorio.

A su vez debe hacerse mención de las especialidades derivadas de la entrada en vigor de la LOUA el 20 de enero de 2003, y el régimen transitorio de los instrumentos de planeamiento, dado que el Título I de la Ley, que contiene la regulación de estos instrumentos, no se encuentra entre los de aplicación íntegra, inmediata y directa. (Disp. Trans. Primera).

La legislación aplicable a este planeamiento especial es la LOUA y lo que a ella no se oponga del Reglamento de Planeamiento, ya que aunque el Título I no es de aplicación directa, según se deduce de las reglas de interpretación contenidas en la Disposición Transitoria Segunda, y en las restantes transitorias, la voluntad de la Ley es la de su aplicación en el sentido más amplio.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	15/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Por otro lado, siendo un planeamiento especial que se promueve tras la entrada en vigor de la Ley, debe aplicarse a mayor abundamiento la Disposición Transitoria Quinta, que respecto de los planes que se encuentran solo en redacción a la entrada en vigor de la Ley, dispone que deberán “tramitarse y aprobarse por el procedimiento y con el contenido previstos en esta Ley”.

Tal y como establece el artículo 14.3 “Los planes especiales desarrollan y complementan las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística pudiendo modificar las pertenecientes a su ordenación pormenorizada potestativa.

Por tanto el planeamiento especial que se redacte respetando las determinaciones de ordenación estructural del plan vigente, debe incorporar los criterios del nuevo planeamiento y tramitarse y aprobarse conforme a la LOUA y con el contenido prescrito en la misma, matizando el principio de jerarquía aplicable a los planes especiales en virtud del principio de la competencia propia de los mismos.

6.2.- ZONAS DEGRADADAS: CONCEPTO, ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS.

Se entiende por áreas degradadas aquellas zonas residenciales, geográficamente identificadas, que se encuentran en una situación claramente diferenciadas de otras y en las que se identifican un conjunto de problemas urbanísticos y sociales que determinan su consideración como tales. Esta circunstancia hace que requieran una atención especial por parte de las administraciones públicas.

El presente Plan Especial de Zonas Degradadas, se formula al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2002 en su artículo 14.

De esta forma el Plan Especial de Zonas Degradadas tendrá por objeto establecer, desarrollar, definir y, en su caso, ejecutar o proteger infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos en unas zonas degradadas bien por sus condiciones naturales o por haber sido abandonado por uso, todo ello en unas circunstancias de carencia absoluta de los equipamientos que se pretenden implantar, carencia que está acusando un serio perjuicio al conjunto del municipio.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	16/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



El Plan Especial de Zonas Degradadas establecerá las actuaciones detalladas a llevar a cabo en el ámbito que el propio instrumento define, desarrollando y complementando las determinaciones del Planeamiento General.

6.3.- LA GESTIÓN ACTUAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.

Los Ayuntamientos, tras la entrada en vigor de la LOUA, deben destinar los ingresos y recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a los fines establecidos en su artículo 75.2: adquisición de suelo para viviendas de protección pública, conservación, mejora, ampliación, urbanización y gestión del propio patrimonio público del suelo y ejecución de actuaciones de rehabilitación de edificaciones o de zonas degradadas.

6.4.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DOCUMENTAL.

Conforme al apartado 4 del art. 14 de la LOUA, los Planes Especiales deben tener el contenido necesario y adecuado a su objeto y deberán redactarse con el mismo grado de desarrollo, en cuanto a documentación y determinaciones que los instrumentos de planeamiento que completen o modifiquen.

En este caso , dado que la finalidad del Plan es la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas a fin de dar cumplimiento a las nuevas previsiones de la LOUA en cuanto a los destinos de los patrimonios públicos del suelo, el contenido del plan debe incluir:

- Descripción y justificación motivada de las áreas degradadas dentro de la ciudad consolidada que demandan una actuación de mejora, conservación y rehabilitación.

- Determinación de las actuaciones públicas de mejora, conservación, rehabilitación y a ejecutar.

El art. 77 del Reglamento de Planeamiento, dispone que los Planes Especiales contendrán las determinaciones necesarias para el desarrollo del Plan General, o de las Normas Complementarias y Subsidiarias.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	17/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



Por último el apartado tercero del art. 77, dispone que el contenido de la distinta documentación tendrá el grado de precisión adecuado a sus fines, por lo que constituyendo en este caso la finalidad, la de establecer las actuaciones públicas a ejecutar y actuaciones privadas que deben fomentarse, para la mejora, conservación o rehabilitación de áreas degradadas, como uno de los destinos de los patrimonios públicos del suelo, se hace necesaria una mayor precisión en cuanto al contenido de la memoria justificativa, que debe incluir la motivación suficiente, y al contenido del estudio económico-financiero a fin de deducir el cumplimiento de los fines prioritarios de estos patrimonios.

No es necesaria la incorporación de nuevas ordenanzas dado que todas las parcelas objeto del plan especial disponen de ordenación pormenorizada y cuentan con ordenanza de aplicación en las NN.SS y en los planes parciales correspondientes. Asimismo tampoco es necesario incorporar el detalle de los propietarios incluidos en el ámbito conforme a los datos registrales o catastrales a fin de llamarlos al trámite de información pública, puesto que todos los terrenos son de titularidad municipal.

Asimismo el contenido del Plan Especial se redacta con base en la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y más concretamente en sus artículos:

Art. 7.- Instrumentos de planeamiento y restantes instrumentos de la ordenación urbanística.

Art. 14.- Planes Especiales

Art. 19.- Contenido documental de los instrumentos de planeamiento.

Dichas determinaciones se reflejan en los siguientes documentos:

- Información, análisis y diagnóstico.
- Propuesta de intervención normas mínimas a las que han de ajustarse los proyectos técnicos de obras de infraestructuras.
- Estudio económico-financiero.
- Planos de información y de ordenación.

7.- INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

Información y Análisis:

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	18/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Dentro del Término Municipal de Cantoria, los dos núcleos principales de población son el Núcleo de Cantoria y el Núcleo de Almanzora. Dichos núcleos se han ido urbanizando a los largo de la historia, según las necesidades, la economía y el aumento de la ciudad.

Para el análisis y el diagnóstico de las zonas degradadas, se han considerado como elementos fundamentales de análisis, el estado general de las calles y viarios y el grado de conservación de los equipamientos.

Los equipamientos:

En los últimos años se han llevado a cabo importantes obras en equipamientos, tanto de reforma como de nueva planta, en el municipio de Cantoria. Sin embargo las actuaciones no han sido suficientes, ya que quedan algunos equipamientos, que han quedado obsoletos y necesitan ser reformados para adaptarlos a las nuevas necesidades.

Reurbanización:

Aunque a lo largo del tiempo se han acometido obras de urbanización en muchas de las calles de los núcleos urbanos de Cantoria y Almanzora, el estado general de todas ellas, sobre todo del núcleo de Cantoria, es de deterioro, y en algunos casos la urbanización se encuentra obsoleta: instalaciones urbanas estropeadas, inexistencia de instalaciones, calzadas en mal estado, discontinuidad en el recorrido peatonal o que presenta numerosos obstáculos para la movilidad o accesibilidad, etc..

Es necesario en estas calles acometer obras de urbanización con objeto de mejorar la calidad de vida de los residentes de los núcleos urbanos y de sus numerosos visitantes, ofreciendo un nuevo paisaje urbano que fomente y potencia también el carácter turístico del mismo.

Justificación de la implantación de Actuaciones de Interés Público en Suelo No Urbanizable.

Se pretenden realizar varias actuaciones en suelo no urbanizable consideradas de interés público.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	19/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- La construcción de una planta potabilizadora, para el tratamiento de aguas en el municipio de Cantoria, constituyendo una de las actuaciones más importantes de este plan, siendo de gran interés para el Término Municipal de Cantoria, y por el requerimiento de la Junta de Andalucía respecto de la adaptación al RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los requisitos sanitarios de la calidad del agua de consumo y de lo establecidos posteriormente en el Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.

Dicha potabilizadora se implantará en una parcela propiedad de este Ayuntamiento con una superficie de 200 m2.

La acreditación de la propiedad de dicha parcela así como la justificación expresa de la implantación de la potabilizadora se ha realizado en un anejo a este proyecto.

- Y por último la mejora y conservación de dos de los sondeos del municipio de Cantoria que se encuentra en pésimas condiciones de mantenimiento, uno en los parajes La Hoya y La Oica.

Diagnóstico.

Del análisis realizado se deduce que es necesario llevar a cabo obras de mejora, conservación, rehabilitación y ampliación, en la ciudad consolidada, mediante actuaciones en viales público y en los equipamientos, como partes integrantes de la estructura orgánica de la ciudad

El presente PEZD se justifica en la descripción de la situación actual del ámbito definida anteriormente.

Estos objetivos así como otras condiciones descritas en esta memoria han motivado la solución propuesta.

8.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y NORMAS MÍNIMAS A LAS QUE HAN DE AJUSTARSE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	20/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



8.1.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

Equipamientos:

Se propone la actuación en los siguientes equipamientos:

- Ayuntamiento de Cantoria (Núcleo de Cantoria)
- C.E.I.P. Urbina Carrera. (Núcleo de Cantoria).
- Centro de la Tercera Edad. (Núcleo de Cantoria).
- Edificio de Usos Múltiples Calle Alcalde Cristino. (Núcleo de Cantoria).
- Teatro Municipal Saavedra. (Núcleo de Cantoria).
- Edificio Servicio Andaluz de Empleo (Núcleo de Cantoria).
- Polideportivo Municipal. (Núcleo de Cantoria)
- Reparación de Depósito de Agua La Ermita. (Núcleo de Cantoria)
- Construcción de Equipamiento Deportivo y Social (Núcleo de Almanzora).
- Antigua Estación del Ferrocarril de Almanzora (Núcleo de Almanzora).

Reurbanización:

Se propone la actuación en los siguientes viales públicos.

- Avda. de España (Cantoria).
- Avda. Eduardo Cortés (Cantoria).
- Calle Real (Cantoria).
- Calle Alamicos (Cantoria).
- Calle Dr. López Jiménez (Cantoria).
- Calle Alcalde Cristino M^a Sánchez (Cantoria).
- Avda. del Almanzora (Cantoria).
- Calle Almería (Cantoria).
- Calle Calvario (Cantoria).
- Calle Cardadores (Cantoria).

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57	
Observaciones		Página	21/132	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==			

- Calle La Paz (Cantoria).
- Calle Ermita (Cantoria).
- Calle Iglesia (Cantoria).
- Calle Juan Carlos I (Cantoria).
- Calle Juan de Austria (Cantoria).
- Calle Juan Tijeras (Cantoria).
- Calle Lope de Vega (Cantoria).
- Paseo Dr. López Cuesta (Cantoria).
- Calle Niños de Cantoria (Cantoria).
- Avda. Occidente (Cantoria).
- Calle Orán (Cantoria).
- Calle Reyes Católicos (Cantoria).
- Calle Romero (Cantoria).
- Calle San Antón (Cantoria).
- Calle San Cayetano (Cantoria).
- Calle San José (Cantoria).
- Calle San Juan (Cantoria).
- Calle Tosquilla (Cantoria).
- Calle Filabres (Cantoria).
- Calle Bajada del Limonero (Cantoria).
- Avda. de Oriente (Cantoria)
- Calle Estación (Cantoria)
- Recinto Ferial de Cantoria (Cantoria).
- Mirador Alcalde Juan Cerrillo (Cantoria).
- Calle Abellán (Almanzora).
- Calle Santa Cruz (Almanzora).
- Calle Transversal a Calle Abellán (Almanzora).

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	22/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Calle Cuesta (Almanzora).
- Calle Tercio (Almanzora).
- Calle Correos (Almanzora).
- Calle Cuartel (Almanzora).
- Calle Horno (Almanzora).
- Calle San Francisco (Almanzora).
- Calle Marqués de Almanzora (Almanzora).
- Calle Almanzor (Almanzora).
- Calle Arriba (Almanzora).
- Calle Moro de Almanzora (Almanzora).
- Calle Carretera (Almanzora).
- Calle Olmo (Almanzora).
- Calle Antonio Machado (Polígono Industrial Las Mateas).

8.2.- NORMAS A LAS QUE HAN DE AJUSTARSE LOS PROYECTOS.

Normativa de aplicación

Los proyectos que definen las actuaciones a realizar, estarán regulados por la Adaptación Parcial de las NN.SS de Cantoria a la LOUA, y principalmente por su Título IV.

TITULO IV.- ESTRUCTURA GENERAL: NORMATIVA DE SISTEMAS

CAPITULO 1.- DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Artículo 4.1.1.- Descripción (E)

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57	
Observaciones		Página	23/132	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==			

Los Sistemas Generales regulados en este Título son el conjunto de elementos de ámbito supralocal o general que, relacionados entre sí, contribuyen a lograr los objetivos de planeamiento en materia de comunicaciones, equipamiento comunitario, espacios libres e infraestructuras y servicios técnicos, determinando la estructura general y orgánica del territorio.

Se denominan Sistemas Locales, aquellos equipamientos, espacios libres o viales que prestan los servicios y funciones propios de su naturaleza en una determinada zona y que desde esta perspectiva local o de barrio complementan la estructura integrada por los sistemas generales.

Artículo 4.1.2.- Obtención de sistemas generales (E)

Los suelos adscritos para la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA a sistemas generales que a la fecha de la aprobación inicial de las presentes Normas no fuesen ya de dominio y uso público, se obtendrán para uso y dominio público mediante expropiación.

Artículo 4.1.3.- Obtención de sistemas locales (E)

Los suelos adscritos a sistemas locales de Unidades de Ejecución en suelo urbano, o sectores de suelo urbanizable, serán de cesión obligatoria y gratuita.

Los suelos adscritos a sistemas locales en actuaciones aisladas de suelo urbano, pasarán a dominio y uso público mediante expropiación, pudiéndose repercutir su costo por medio de contribuciones especiales.

Artículo 4.1.4.- Destino de los suelos de sistemas (E)

Los suelos afectados a sistemas de uso y dominio público y los de uso público o colectivo y de titularidad privada existentes en el momento de la aprobación inicial, continuarán afectados a idéntico uso salvo que estas Normas expresamente prevean su modificación.

Artículo 4.1.5.- Sistemas y titularidad jurídica del suelo (E)

Código Seguro De Verificación:	2KNHGTfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	24/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHGTfyA/CIVNgOFNy1Q==		



La calificación de sistema implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos de acuerdo con lo que dispone el artículo 28.2 de la Ley de Suelo.

Se exceptúan de lo previsto en el apartado anterior, los equipamientos existentes de titularidad y dominio privado mientras mantengan idéntico destino o uso de los terrenos. La eventual modificación del destino o uso constituye título suficiente para su incorporación al dominio público a través de los medios legales oportunos.

Los terrenos que las Normas afectan a sistemas locales en cuanto sean adquiridos por cesión obligatoria y gratuita o por cualquier otro título, son de dominio público.

La titularidad y afectación pública no excluye la concesión incluso la transferencia del dominio público respecto de aquellos sistemas en que tal modo de gestión o aprovechamiento, sea compatible con el destino previsto en las Normas.

Artículo 4.1.6.- Clases (E)

1º.- Según el ámbito de su servicio, la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA clasifica los suelos destinados a sistemas en generales y locales. Se distinguen los siguientes sistemas:

- 1) Sistema viario.*
- 2) Sistema de espacios libres.*
- 3) Sistema de equipamiento comunitario.*
- 4) Sistema de infraestructura de servicios.*

2º.- La estructura general y orgánica se completa a nivel local por los sistemas locales que en suelo urbano lo constituyen:

- a) Los viales y aparcamiento*
- b) El suelo de jardines, parques urbanos y zonas deportivas*
- c) El suelo de interés público y social susceptible de ser edificado para dotaciones, equipamiento o edificios públicos*

Artículo 4.1.7.- Licencia Municipal (E)

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	25/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



De conformidad con lo preceptuado en las presentes Normas, todo tipo de obras, instalaciones, edificaciones o uso del suelo, realizados en terreno de sistemas, estará sujeto a la preceptiva licencia municipal.

Artículo 4.1.8.- Planeamiento especial de los sistemas Generales (E)

Los sistemas generales podrán ser desarrollados mediante Planes Especiales.

CAPITULO 2.- SISTEMA VIARIO

Artículo 4.2.1. Definiciones. Clasificación (E y P)

1. Constituyen este sistema el conjunto de elementos y espacios reservados para el uso viario, que posibilitan la movilidad (motorizada o no) y la accesibilidad a los distintos puntos del territorio y los núcleos urbanos.

2. Constituyen el sistema General viario las carreteras de Cantoria y la línea de ferrocarril.

Artículo 4.2.2.- Régimen específico de las carreteras y su entorno (E)

Las carreteras estarán, sometidas a la legislación específica que las afecta y a lo establecido en este Capítulo. Los terrenos colindantes a las carreteras estarán sometidos a lo establecido en la Ley 8/01 de 12 de Julio, de Carreteras de Andalucía que define las zonas de dominio público y servidumbre, así como las "líneas de edificación" desde las cuales a la carretera quedan prohibidas las obras de construcción, reconstrucción o ampliación, admitiéndose únicamente obras de mantenimiento y conservación de edificaciones existentes. Esta línea de edificación se situará en la autovía (A – 334) a cien metros de la arista exterior de la calzada, medidos horizontales a partir de la indicada arista; en las carreteras convencionales (A – 1100 y A – 399) a cincuenta metros y en el resto de carreteras convencionales (AL – 7102 y AL – 7103) a veinticinco metros.

Artículo 4.2.3.- Régimen específico de la línea de Ferrocarril y su entorno (E)

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	26/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



En las Normas Urbanísticas de las Normas Subsidiarias se establecía una limitación a la edificación de 20 metros en el trazado del ferrocarril a su paso por el municipio. No obstante, en la actualidad dicha infraestructura está en desuso, siendo prevista su utilización como vía verde. Es por ello que en la presente Adaptación de las Normas Subsidiarias a la LOUA no se ha establecido ninguna afección de la misma.

Artículo 4.2.4.- Licencia Municipal (E)

Para la construcción en las zonas de influencia de la carretera será preceptiva la licencia municipal, para cuya obtención será requisito imprescindible la previa autorización de la Jefatura Provincial de Carreteras, u organismo de quien dependa la carretera.

CAPITULO 3.- SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES

Artículo 4.3.1.- Definición (E)

El Sistema General de Espacios Libres de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA, está constituido por los parques urbanos, los jardines y los espacios libres de uso público o comunitario.

El Sistema General de Espacios Libres se complementa, a nivel local, por los suelos destinados a uso de zona verde y espacios libres en los Planes Parciales que desarrollen las determinaciones de las Normas en el suelo urbanizable, así como los suelos de idéntica calificación incluidos en el Suelo Urbano consolidado y no consolidado.

Artículo 4.3.2.- Parques urbanos y jardines (E y P)

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	27/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



1. Son parques urbanos y jardines, los espacios arbolados o ajardinados, destinados al esparcimiento público, protección y aislamiento de la población o a la mejora de las condiciones ambientales de una zona.

La Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA admite la existencia de jardines y zonas verdes de titularidad privada, sin perjuicio que el incumplimiento de los deberes de conservación, mantenimiento y cuidado de dichas zonas o jardines, podrá facultar a la Administración a la obligatoriedad de su conservación.

2. Condiciones de Uso.

Además del uso como zona verde se admiten los deportivos, culturales y viario estructurante local, con las siguientes condiciones:

a) La Ocupación del Suelo será la estrictamente necesaria apreciada por el Ayuntamiento en base a su utilidad pública e interés social, y en cualquier caso menor del 15% de la superficie total de la zona verde.

b) En las Zonas Verdes existentes (en suelo Urbano Consolidado), y cuando sea estrictamente necesario, podrá permitirse el aparcamiento público en las condiciones del punto a) siempre que sea compatible con la existencia del arbolado y vegetación existentes.

CAPITULO 4.- SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Artículo 4.4.1.- Definición (E y P)

1. Constituyen el Sistema General de Equipamiento Comunitario todos aquellos centros de titularidad pública o privada al servicio de toda la población y destinados a alguno de los usos que se relacionan en el artículo siguiente.

2. Este sistema se completará con los espacios previstos en las Normas para este fin.

Artículo 4.4.2.- Relación de usos (P)

Los equipamientos comunitarios, con las edificaciones, instalaciones y demás elementos que le sean propios, se clasifican en los siguientes tipos:

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	28/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



1. *Educativo, que comprende los centros educativos para cualquier nivel de enseñanza: Bachiller, Primaria, Secundaria, Preescolar, Guarderías, Formación Profesional, E. Superior y centros de Educación Especial.*

2. *Social, que comprende los siguientes usos:*

a) *Religioso.*

b) *Cultural: bibliotecas, museos, cines, teatros, centros culturales, recreativos...*

c) *Social: centros y sedes sociales.*

d) *Cementerios.*

3. *Asistencial, que comprende los siguientes usos:*

a) *Residencias de ancianos.*

b) *Centros de asistencia a minusválidos físicos y psíquicos, marginados sociales, etc.*

4. *Deportivo, que puede ser compatible con otros equipamientos, o exclusivo.*

5. *Sanitario, que comprende:*

a) *Hospitalario.*

b) *Centros de asistencia extrahospitalaria (consultorios, ambulatorios, centros de salud, ...).*

6. *Administrativo, que comprende centros y oficinas de las diversas administraciones.*

7. *Comercial, incluyendo mercados públicos y centros privados.*

Artículo 4.4.3.- Protección de los usos de equipamiento (E y P)

1. *Todos aquellos terrenos, edificios e instalaciones de titularidad pública o privada destinados a usos de equipamiento comunitario en el momento de la aprobación inicial de esta Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA no podrán ser destinados a otros usos que el equipamiento, aún cuando no apareciesen grafiados como tal en los planos por error u omisión. Se exceptúa de esta Norma el equipamiento comercial privado.*

2. *El suelo calificado como equipamiento comunitario no podrá destinarse a finalidad distinta de la prevista en las Normas. El cambio de uso requerirá la modificación de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA y la calificación de otro suelo para el equipamiento desplazado.*

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	29/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Artículo 4.4.4.- Condiciones de la edificación (P)

1. Las parcelas calificadas para uso de equipamientos públicos, tanto en Suelo Urbano como las que se califiquen en el Suelo Urbanizable tendrán con carácter general las siguientes edificabilidades netas de parcela.

Escolar: 1,00 m2/m2

Deportivo: 0,50 m2/m2

El resto: 1,00 m2/m2

2. En los edificios de uso y titularidad pública se admitirá con carácter general una altura de tres plantas, sin dar lugar en ningún caso a la aparición de medianerías en la tercera planta, las alturas libres interiores serán de 2,50-4,00m.

3. El sistema de ordenación, ocupación y demás condiciones de edificabilidad no fijadas en atención a su carácter singular será libre, sólo limitado por el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias reguladas.

4. Cuando se trate de edificios singulares debido al uso público especial a que estén destinados su composición será libre, debiendo justificarse en todo caso su adecuación al entorno en un anejo de la memoria del proyecto correspondiente.

CAPITULO 5.- SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Artículo 4.5.1.- Definición (P)

El Sistema de Infraestructura de Servicios la componen el conjunto de elementos que hacen posible la prestación a la ciudad y a sus moradores de los servicios básicos en materia de abastecimiento de agua, alcantarillado, eliminación de residuos sólidos, así como los suelos de reservas previstos para la ampliación o nuevo establecimiento de estos elementos.

El Sistema de Infraestructura de Servicios está constituido por las captaciones, conducciones, depósitos y redes para el abastecimiento de agua potable, las depuradoras, colectores y alcantarillado para la eliminación y tratamiento de aguas fecales y pluviales, por los vertederos de basura para la eliminación de residuos sólidos, y por las reservas para el establecimiento de nuevos servicios entre ellos los vertederos de lodos procedentes de las industrias del sector del mármol.

Código Seguro De Verificación:	2KNHGTfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	30/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHGTfyA/CIVNgOFNy1Q==		



Dentro del Sistema de Infraestructura de Servicios se recogen además las redes y servicios existentes de empresas de carácter público o privado que prestan servicios propios de este Sistema.

Como tales se señalan los siguientes: red de teléfonos, conducciones especiales y red de energía eléctrica que comprende las líneas de Alta y Baja Tensión, ya sean aéreas o subterráneas, las Subestaciones y los Centros de transformación, así como los centros de producción de energía.

Artículo 4.5.2.- Condiciones para la evacuación de lodos (P)

1. Habiéndose localizado dos barrancos para vertederos de lodos industriales procedentes del sector industrial del mármol, se determina la obligatoriedad de su utilización por las empresas que los produzcan para este fin.

2. Queda expresamente prohibido en la presente Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA efectuar vertidos de lodos fuera de estos vertederos localizados en el plano O.4. Sistemas Generales.

Conexiones para infraestructuras

En los planos de información y también en los planos de ordenación se han indicado las infraestructuras existentes. Como puede apreciarse las sucesivas intervenciones, parciales dificultan cualquier obra de mejora y adaptación a llevar a cabo en el ámbito. Debe requerirse a las empresas gestoras de las infraestructuras, los puntos de conexión de las nuevas redes de servicios.

Supresión de Barreras Urbanísticas

El reglamento que regula las normas para la accesibilidad de las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado mediante el Decreto 293/2009 de 7 de julio, regulará los proyectos de obras ordinarias de urbanización y los proyectos de edificación.

9. ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	31/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



9.1.- ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO (CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 46 Y 64 DEL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO).

El patrimonio municipal de suelo en adelante (PMS) lo integran de acuerdo con el artículo 72 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía en adelante (LOUA):

- Los bienes patrimoniales incorporados por decisión de la administración correspondiente.
- Los terrenos y construcciones obtenidos en virtud de las cesiones que correspondan a la participación de la Administración en el aprovechamiento urbanístico.
- Los adquiridos con los ingresos derivados de la sustitución de tales cesiones por pagos en metálico.
- Los ingresos obtenidos en virtud de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable, de las multas impuestas como consecuencia de las infracciones urbanísticas, así como cualesquiera otros expresamente previstos en esta ley.
- Los terrenos y las construcciones adquiridos por la Administración titular con el fin de su incorporación al correspondiente patrimonio del suelo, y en todo caso los que lo sean como consecuencia del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto previsto en esta ley.
- Los recursos derivados de su gestión y los bienes adquiridos con la aplicación de tales recursos.

Serían susceptibles de incorporarse al PMS, previo acuerdo en tal sentido de la Corporación, los bienes municipales de naturaleza patrimonial siguientes:

- Los suelos de titularidad municipal calificados de servicios de interés público y social en adelante (SIPS) por el planeamiento vigente, sin menoscabo de su vinculación a usos de interés público y social, dada su naturaleza patrimonial y sin perjuicio de su posterior adscripción al dominio público de la administración correspondiente, una vez implantados en ellos los usos dotacionales previstos por el planeamiento.
- Otros bienes y recursos patrimoniales, de titularidad municipal, cuya adscripción al PMS no sea obligatoria y sobre los que la Corporación adopte el acuerdo de su incorporación condicionada para el cumplimiento de determinados fines o destinos.
- Los suelos, hoy incorporados al PMS y sobre los que el Ayuntamiento pueda adoptar, eventualmente, acuerdo de desadscripción porque los mismos fueron incorporados a él

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	32/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



como consecuencia de la regulación anterior a la entrada en vigor de la Ley 7/2002, y que no reúnen los requisitos de su incorporación obligatoria conforme a ella, si esta fuera definitivamente la opción que adoptara la regulación reglamentaria de los patrimonios públicos que al parecer se encuentra actualmente en avanzado estado de redacción, ya que de la directa regulación legal no parece posible deducir esta opción.

La incorporación de dichos bienes, de acuerdo con lo que al respecto establece el artículo 72.a) de la LOUA, puede llevarse a cabo condicionada, según el acuerdo de su incorporación:

- En el orden temporal, por tiempo limitado o indefinido o condicionado a que la Administración pueda decidir su destino conforme a las previsiones del planeamiento.
- En cuanto a su gestión, teniendo en cuenta que su destino ha de ser conforme al planeamiento que le sea de aplicación, en particular respecto de los suelos calificados como SIPS que habrán de ser, especialmente destinados a los fines previstos en las letras b) y c) del artículo 75.1 de la LOUA.

El artículo 75 de la LOUA regula el destino de los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo distinguiendo en su apartado primero los terrenos y construcciones que lo integran que deberán ser destinados de acuerdo con su calificación urbanística:

En suelo residencial:

- a. En suelo residencial, a la construcción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública. Excepcionalmente, y previa declaración motivada de la Administración titular, se podrán enajenar estos bienes para la construcción de otros tipos de viviendas siempre que su destino se encuentre justificado por las determinaciones urbanísticas y redunde en una mejor gestión del patrimonio público de suelo.
- b. A usos declarados de interés público, bien por disposición normativa previa o por planeamiento, bien por decisión del órgano competente de la Administración que corresponda.
- c. A cualesquiera de los usos admitidos por el planeamiento, cuando así sea conveniente para la ejecución de éste, tal destino redunde en una mejor gestión del correspondiente

Código Seguro De Verificación:	2KNHGGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	33/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHGGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



patrimonio público de suelo y así se declare motivadamente por la Administración titular por su interés público o social.

Y en su apartado segundo los ingresos y recursos derivados de la propia gestión y de los propios patrimonios del suelo que se destinarán:

- Con carácter preferente a la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.
- A la conservación, mejora, ampliación, urbanización y en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público del suelo.
- A la promoción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.
- A la ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, previstas en el planeamiento, para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas o de edificaciones en la ciudad consolidada. Para esta última finalidad, el porcentaje máximo de los ingresos que puedan aplicarse a estos destinos, en ningún caso será superior al veinticinco por ciento del balance de la cuenta anual de los bienes y recursos del correspondiente patrimonio público de suelo.
- En razón de lo expuesto sobre la posibilidad de destinar los ingresos, así como los recursos derivados de la gestión del PMS a la financiación de obras y proyectos municipales, la Administración municipal podrá destinar los recursos e ingresos que generen los bienes que integren voluntariamente para su gestión a través del PMS, a la financiación de inversiones de obras y proyectos municipales de carácter generalmente compatibles, autorizadas o permitida por la legislación de régimen general que las regula.

Asimismo, es posible destinar parte de los ingresos y recursos procedentes de la gestión del PMS a los destinos previstos en los apartados c) y d) del artículo 75.2 de la LOUA, siempre que su importe no sea superior al que exceda de los necesarios y comprometidos anualmente para los destinos a) y b) del mismo artículo.

9.2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OBRAS.

Se detalla a continuación la estimación económica realizada para las distintas actuaciones:

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	34/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Equipamientos:

- Ayuntamiento	4.664,37 €
- C.E.I.P. Urbina Carrera.	195.126,46 €
- Centro de la Tercera Edad.	20.702,02 €
- Edificio de Usos Múltiples Calle Alcalde Cristino.	43.043,50 €
- Teatro Municipal Saavedra.	40.810,00 €
- Edificio Servicio Andaluz de Empleo	8.185,49 €
- Polideportivo Municipal de Cantoria	582.925,33 €
- Reparación de Depósito de Agua La Ermita	43.412,50 €
- Construcción Equipamiento Deportivo y Social en Calle Cuesta	206.816,61 €
- Antigua Estación del Ferrocarril de Almanzora	45.647,59 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	1.191.333,87 €
13,00 % Gastos Generales:	154.873,40 €
6,00 % Beneficio Industrial:	71.480,03 €
GG+BI:	226.353,44 €
21,00 % IVA:	297.714,33 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA:	1.715.401,64 €
Honorarios Arquitecto:	102.924,10 €
Honorarios Arquitecto Técnico	30.877,23 €
Seguridad y Salud:	12.007,81 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD :	145.809,14 €
PRESUPUESTO GENERAL	1.861.210,78 €

Reurbanización:

- Mejora de Eficiencia Energética	216.215,65 €
- Avda. España.	131.157,00 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	35/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Avda. Eduardo Cortés	131.053,89 €
- Calle Real	87.159,12 €
- Calle Alamicos	194.401,55 €
- Calle Dr. López Jiménez	64.211,36 €
- Calle Alcalde Cristino M ^a Sánchez	84.670,37 €
- Avda. Almanzora	169.156,23 €
- Calle Almería	151.083,22 €
- Calle Calvario	56.160,39 €
- Calle Cardadores	35.816,98 €
- Calle La Paz	5.773,13 €
- Calle Ermita	52.782,91 €
- Calle Iglesia	29.611,74 €
- Calle Juan Carlos I	48.248,64 €
- Calle Juan de Austria	33.303,50 €
- Calle Juan Tijeras	20.775,42 €
- Calle Lope de Vega	48.934,16 €
- Paseo Dr. López Cuesta	59.515,14 €
- Calle Niños de Cantoria	37.034,44 €
- Avda. Occidente	69.002,66 €
- Calle Orán	94.962,11 €
- Calle Reyes Católicos	32.910,77 €
- Calle Romero	77.126,99 €
- Calle San Antón	41.118,81 €
- Calle San Cayetano	72.952,19 €
- Calle San José	9.386,25 €
- Calle San Juan	100.538,88 €
- Calle Tosquilla	33.774,78 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	36/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Calle Filabres	37.348,62 €
- Calle Bajada del Limonero	20.343,41 €
- Avda. Oriente	93.548,29 €
- Recinto Ferial	74.875,99 €
- Calle Estación.	74.915,10 €
- Mirador Alcalde Juan Cerrillo.	27.201,23 €
- Calle Abellán	58.830,95 €
- Calle Santa Cruz	55.964,03 €
- Calle Transversal a Calle Abellán	16.848,12 €
- Calle Cuesta	71.476,86 €
- Calle Tercio	18.104,85 €
- Calle Correos	32.282,41 €
- Calle Cuartel	39.115,91 €
- Calle Horno	148.962,49 €
- Calle San Francisco	436.692,05 €
- Calle Marqués de Almanzora	282.244,68 €
- Calle Almanzor	256.766,87 €
- Calle Arriba	239.800,94 €
- Calle Moro de Almanzora	193.340,98 €
- Calle Carretera	349.333,34 €
- Calle Olmo	109.905,86 €
- Calle Antonio Machado	18.426,04 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: 4.845.167,30 €

13,00 % Gastos Generales: 629.871,75 €

6,00 % Beneficio Industrial: 290.710,04 €

GG+BI: 920.581,79 €

21,00 % IVA: 1.210.807,31 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	37/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA:	6.976.556,40 €
Honorarios Arquitecto:	418.593,38 €
Honorarios Arquitecto Técnico	125.578,02 €
Seguridad y Salud:	48.835,89 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD :	593.007,29 €
PRESUPUESTO GENERAL	7.569.563,69 €

Actuaciones de Interés Público en Suelo No Urbanizable:

- Construcción Planta Potabilizadora	461.125,30 €
- Mejora y Conservación de Sondeo La Hoya	37.207,50 €
- Mejora y Conservación de Sondeo La Oica	16.123,25 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	514.456,05 €
13,00 % Gastos Generales:	66.879,29 €
6,00 % Beneficio Industrial:	30.867,36 €
GG+BI:	97.746,65 €
21,00 % IVA:	128.562,57 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA:	740.765,27 €
Honorarios Arquitecto:	44.445,92 €
Honorarios Arquitecto Técnico	13.333,77 €
Seguridad y Salud:	5.185,36 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD :	62.965,05 €
PRESUPUESTO GENERAL	803.730,31 €

9.3.- CONCLUSIÓN.

La financiación del citado plan se acometerá con cargo al Plan de Inversiones Municipal "Patrimonio Municipal de Suelo", en función de la disponibilidad presupuestaria derivada de las limitaciones establecidas en el artículo 75.2 LOUA.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	38/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



1. El Plan Especial de Rehabilitación de zonas degradadas es viable desde el punto de vista económico-financiero.
2. Se garantiza que anualmente no supera el 25 % del balance anual de los ingresos y recursos disponibles, una vez deducidos los compromisos necesarios para los destinos a) y b) del artículo 75.2 de la LOUA.
3. No sería necesario proceder a las enajenaciones de bienes del PMS, si se cumplen las premisas anteriores, si no es así, habría que incluir en el inventario del PMS, de acuerdo con el artículo 72. A) de la LOUA, por decisión expresa de la Administración municipal de otros bienes y recursos de su titularidad, distintos de los bienes y recursos que han de integrar necesariamente el PMS, así como establecer un plan de enajenaciones de bienes, al objeto de generar nuevos ingresos y recursos.

Cumplimiento de los artículos 46 y 64 del reglamento de planeamiento

En la LOUA, Disposición Transitoria novena: “Legislación aplicable con carácter supletorio”, mientras la ley no se desarrolle reglamentariamente es de aplicación, entre otros, el:

Real Decreto 2159/1978 de 23 de Junio, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO

Lo que implica, en lo que concierne al aspecto económico-financiero, de este apartado, que son de aplicación los artículos 46 y 64 del citado Reglamento de Planeamiento.

10.- INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA.

Conforme al art. 19.1.a)3ª) de la LOUA, en función del alcance y naturaleza de las determinaciones del instrumento de planeamiento sobre previsión de programación y gestión, el Plan Especial contendrá un estudio económico financiero, como el expuesto en el apartado anterior, así como un informe de sostenibilidad económica, que debe contener la justificación de suelo suficiente para los usos productivos y su acomodación al desarrollo urbano previsto en el planeamiento, así como el análisis del impacto de las actuaciones previstas en las Haciendas de las Administraciones Públicas responsables de la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras y de la implantación y prestación de los servicios necesarios.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	39/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Este apartado se completa con el Anejo 4 del presente documento, con un Informe de Sostenibilidad Económica facilitados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cantoria.

Cantoria a 13 de Marzo de 2018

Fdo. Juan Diego Segovia Uribe

TÉCNICO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57	
Observaciones		Página	40/132	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==			

III. ANEJOS

1.- JUSTIFICACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA COMO ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.

De acuerdo con el artículo 14.4 de la LOUA a continuación se justifica la actuación de una planta potabilizadora como actuación de interés público en suelo no urbanizable del Término Municipal de Cantoria.

En este sentido y como se ha dicho en la memoria de este proyecto, se pretende realizar una actuación consistente en la construcción de una planta potabilizadora mediante sistema de tratamiento de agua por osmosis inversa.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57	
Observaciones		Página	41/132	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==			

La necesidad de esta planta viene motivada principalmente por los constantes requerimientos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que al detectar unos índices altos de Sulfatos y Magnesio en la composición del agua de consumo de este municipio, insiste en que se deben adaptar al R.D. 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los requisitos sanitarios de la calidad del agua de consumo y de los establecidos posteriormente en el Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.

El artículo 50.B)b) de la citada L.O.U.A., refleja como un derecho propio de los propietarios de terrenos con calificación de Suelo No Urbanizable, en la categoría de suelo no urbanizable de carácter rural, la realización de las obras, construcciones, edificaciones o instalaciones y el desarrollo de usos y actividades no previstas en el apartado a) de este artículo, que se legitimen por el Plan General de Ordenación Urbanística, en nuestro caso, las instalaciones quedarían legitimadas por la Adaptación de las Normas Subsidiarias de Cantoria a la LOUA, como una instalación de utilidad pública promovidas por la Administración en concreto de una dotación pública.

Esta se construirá en una parcela de propiedad municipal, de 200 m2 de superficie colindante con el depósito de agua de "La Oica" la cual se acredita su titularidad.

Para ello previamente se ha realizado un proyecto de actuación el cual se encuentra en trámite de aprobación.

Dicha actividad está sometida a calificación ambiental según epígrafe 8.6 del Anexo I de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Por tanto el futuro proyecto de ejecución se deberá incluir análisis ambiental y sus correspondientes medidas correctoras.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	42/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



2.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO

- Ayuntamiento de Cantoria:

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	43/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		





- C.E.I.P. Urbina Carrera:

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	44/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		





Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	45/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Edificio de la 3ª Edad Plaza del Convento:



Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	46/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Edificio de Usos Múltiples C/ Alcalde Cristino M^a Sánchez :



Código Seguro De Verificación:	2KNHgTfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	47/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgTfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Teatro Municipal Saavedra :



- Polideportivo Municipal:

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	48/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		





Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	49/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		





Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	50/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Depósito de Agua La Ermita:



- Equipamiento Deportivo y Social C/ Santa Cruz nº 7 :



Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	51/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Antigua Estación del Ferrocarril Almanzora:



Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	52/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Terreno Construcción Potabilizadora:



- Sondeo Paraje La Hoya:



Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	53/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Sondeo Paraje La Oica:



Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	54/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



3.- ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE CADA ACTUACIÓN.

A) EQUIPAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA (CANTORIA)

Actuación:

- Instalación Fotovoltaica

P.E.M. Estimado: 4.664,37 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	INSTALACIÓN		
FOTOVOLTAICA	4.664,37	
€		
		TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4.664,37 €
	13,00 % Gastos generales.....	606,37 €	
	6,00 % Beneficio industrial.....	279,86 €	
		SUMA DE G.G. y B.I.	886,23 €
	21,00 % I.V.A.....		1.165,63 €
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	6.716,23 €
		HONORARIOS ARQUITECTO	402,97 €
		HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	120,89 €
		SEGURIDAD Y SALUD	47,01 €
		TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	570,88 €
		TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	7.287,11 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	55/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



C.E.I.P. URBINA CARRERA (CANTORIA)

Actuación:

- Instalación Toldos Vela
- Construcción Gimnasio Sup. 124 m2 Construidos
- Planta de Servicios Municipales Sup. 173 m2 Construidos
- Instalación Fotovoltaica

P.E.M. Estimado: 195.126,46 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	INSTALACIÓN TOLDOS VELA.....	27.470,00 €
CAPITULO 2	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO	68.029,50 €
CAPITULO 3	PLANTA DE SERVICIOS MUNICIPALES.....	94.912,99 €
CAPITULO 4	INSTALACIÓN	4.713,97
FOTOVOLTAICA	
€	
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	195.126,46 €
	13,00 % Gastos generales.....	25.366,44 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	11.707,59 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	37.074,03 €
	21,00 % I.V.A.....	48.762,10 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	280.962,59 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	16.857,76 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	5.057,33 €
	SEGURIDAD Y SALUD	1.966,74 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	23.881,82 €
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	304.844,41 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	56/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



CENTRO TERCERA EDAD (CANTORIA)

Actuación:

- Arreglos Zona de Baños

P.E.M. Estimado: 20.702,02 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1 BAÑOS	ARREGLOS ZONA DE	20.702,02 €	
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	20.702,02 €	
	13,00 % Gastos generales.....	2.691,26 €	
	6,00 % Beneficio industrial.....	1.242,12 €	
		SUMA DE G.G. y B.I.	3.933,38 €
	21,00 % I.V.A.....		5.173,44 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	29.808,84 €	
	HONORARIOS ARQUITECTO	1.788,53 €	
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	536,56 €	
	SEGURIDAD Y SALUD	208,66 €	
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	2.533,75 €	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	32.342,59 €	

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	57/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES (CANTORIA)

Actuación:

- Aislamiento Acústico Paredes.
- Aislamiento Acústico Techos.
- Climatización.

P.E.M. Estimado: 43.043,50 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	AISLAMIENTO ACÚSTICO PAREDES	6.996,80 €
CAPITULO 2	AISLAMIENTO ACÚSTICO TECHOS	3.279,80 €
CAPITULO 3	CLIMATIZACIÓN.....	32.766,60 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		43.043,50 €
13,00 % Gastos generales.....	5.595,66 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	2.582,61 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		8.178,27 €
21,00 % I.V.A.....		10.756,57€
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		61.978,34 €
HONORARIOS ARQUITECTO		3.718,70 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		1.115,61 €
SEGURIDAD Y SALUD		433,85 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	58/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 5.268,16 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 67.246,50 €

TEATRO MUNICIPAL SAAVEDRA (CANTORIA)

Actuación:

- Instalación de Climatización.
- Sustitución sistemas de Sonido

P.E.M. Estimado: 40.810,00 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN	35.810,00 €
CAPITULO 2	SUSTITUCIÓN SISTEMAS DE SONIDO	5.000,00 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		40.810,00 €
	13,00 % Gastos generales	5.305,30 €
	6,00 % Beneficio industrial	2.448,60 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	7.753,90 €
	21,00 % I.V.A.	10.198,42€
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	58.762,32 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	59/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



HONORARIOS ARQUITECTO	3.525,74 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.057,72 €
SEGURIDAD Y SALUD	411,34 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	4.994,80 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 63.757,12 €

EDIFICIO SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (CANTORIA)

Actuación:

- Instalación de tabique y carpintería de aluminio acristalado.

P.E.M. Estimado: 8.185,49 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	INSTALACIÓN TABIQUE Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO ACRISTALADO	8.185,49 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	8.185,49 €
	13,00 % Gastos generales.....	1.064,11 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	491,13 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	1.555,24 €
	21,00 % I.V.A.....	2.045,55€

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	60/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 11.786,29 €

HONORARIOS ARQUITECTO 707,18 €

HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO 212,15 €

SEGURIDAD Y SALUD 82,50 €

TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 1.001,83 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 12.788,12 €

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CANTORIA (CANTORIA)

Actuación:

- Construcción de muro de contención.
- Construcción Sala Polivalente y Vestuarios Gimnasio Municipal
- Reforma de Piscina Municipal
- Construcción Escaleras y Almacén.
- Construcción Sala de Usos Múltiples y Gradas Cubiertas.
- Construcción Recepción Acristalada Pabellón Municipal.
- Construcción Pista Vóley Playa.
- Construcción Dos Pistas de Pádel Cubiertas.
- Arreglos Pabellón Municipal.
- Renovación Pista Fútbol Sala.
- Arreglo Aseos y Vestuarios Polideportivo Municipal.

P.E.M. Estimado: 582.925,33 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	61/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	MURO DE CONTENCIÓN	74.381,09 €
CAPITULO 2	COSNTRUCCIÓN SALA POLIVALENTE Y VESTUARIOS GIMNASIO MUNICIPAL.....	96.010,25 €
CAPITULO 3	REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL	71.200,00 €
CAPITULO 4	CONSTRUCCIÓN ESCALERAS Y ALMACÉN	20.300,00 €
CAPITULO 5	CONSTRUCCIÓN SALA USOS MÚLTIPLES Y GRADAS CUBIERTAS.....	142.692,38 €
CAPITULO 6	CONSTRUCCIÓN RECEPCIÓN ACRISTALADA PABELLÓN MUNICIPAL	23.426,72 €
CAPITULO 7	CONSTRUCCIÓN PISTA VÓLEY PLAYA	10.074,75 €
CAPITULO 8	CONSTRUCCIÓN PISTA PADEL CUBIERTA	70.523,25 €
CAPITULO 9	ARREGLOS PABELLÓN MUNICIPAL	17.038,14 €
CAPITULO 10	RENOVACIÓN PISTA FUTBOL SALA	48.378,75 €
CAPITULO 11	ARREGLOS ASEOS Y VESTUARIOS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.....	8.900,00 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		582.925,33 €
13,00 % Gastos generales.....	75.780,29 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	34.945,52 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		110.755,81 €
21,00 % I.V.A.....		145.673,01 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		839.354,18 €
HONORARIOS ARQUITECTO		50.361,25 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		15.108,38 €
SEGURIDAD Y SALUD		5.875,48 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		71.345,11 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		910.699,29 €

REPARACIÓN DEPÓSITO DE AGUA LA ERMITA (CANTORIA)

Actuación:

- Reparación de Vaso mediante Hormigón Proyectado.
- Sustitución de Carpintería
- Sustitución de Cubierta

P.E.M. Estimado: 43.142,50 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	REPARACIÓN DE VASO HORMIGÓN PROYECTADO	32.850,00 €
CAPITULO 2	SUSTITUCIÓN CARPINTERÍA	235,00 €
CAPITULO 3	SUSTITUCIÓN CUBIERTA.....	10.327,50 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	62/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		43.412,50 €
13,00 % Gastos generales.....	5.643,63 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	2.604,75 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		8.248,38 €
21,00 % I.V.A.....		10.848,78€
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		62.509,66 €
HONORARIOS ARQUITECTO		3.750,58 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		1.125,17 €
SEGURIDAD Y SALUD		437,57 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		5.313,32 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		67.822,98 €

CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y SOCIAL (ALMANZORA)

Actuación:

- Jardines, Zonas Comunes, Kiosco, Caseta Almacén y Baños
- Parque de Petanca.
- Parque de Gimnasia para Mayores.
- Parque de Gimnasio.
- Parque Infantil.

P.E.M. Estimado: 206.816,61 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	63/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	JARDINES, ZONAS COMUNES, KIOSCO Y CASETA ALMACÉN.....	89.964,64 €
CAPITULO 2	PARQUE DE PETANCA.....	3.707,34 €
CAPITULO 3	PARQUE DE GIMNASIA PARA MAYORES.....	25.861,80 €
CAPITULO 4	PARQUE DE GIMNASIO.....	15.861,80 €
CAPITULO 5	PARQUE INFANTIL.....	71.648,99 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		206.816,61 €
13,00 % Gastos generales.....	26.886,16 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	12.409,00 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		39.295,16 €
21,00 % I.V.A.....		51.683,47€
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		297.795,24 €
HONORARIOS ARQUITECTO		17.867,71 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		5.360,31 €
SEGURIDAD Y SALUD		2.084,57 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		25.312,59 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		323.107,83 €

ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL (ALMANZORA)

Actuación:

- Remodelación Edificio Antigua Estación del Ferrocarril

P.E.M. Estimado: 45.647,59 €

Resumen de Presupuesto:

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	64/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



CAPITULO 1	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL	45.647,59 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	45.647,59 €
	13,00 % Gastos generales.....	5.934,19 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	2.738,86 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	8.673,04 €
	21,00 % I.V.A.	11.407,33€
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	65.727,96 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	3.943,68 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.183,10 €
	SEGURIDAD Y SALUD	460,10 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	5.586,88 €
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	71.314,84 €

B) REURBANIZACIÓN VIALES PÚBLICOS

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE CANTORIA

Actuación:

- Instalación de Alumbrado
- Instalación Equipos

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	65/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



P.E.M. Estimado: 216.215,65 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	INSTALACIÓN ALUMBRADO.....	107.455,57 €
CAPITULO 2	INSTALACIÓN	
EQUIPOS	108.760,08 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		216.215,65 €
	13,00 % Gastos generales.....	28.108,03 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	12.972,94 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	41.080,97 €
	21,00 % I.V.A.....	54.032,29 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		311.328,91 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	18.679,73 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	5.603,92 €
	SEGURIDAD Y SALUD	2.179,30 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		26.462,96 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		337.791,87 €

AVENIDA DE ESPAÑA (CANTORIA)

Actuación:

- Instalación de Abastecimiento
- Instalación de Saneamiento.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	66/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Superficie Total de la Calle: 5.900 m2

P.E.M. Estimado: 131.157,00 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	INSTALACIÓN ABASTECIMIENTO	56.834,70 €
CAPITULO 2	INSTALACIÓN	
SANEAMIENTO 74.322,30 €	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		131.157,00 €
13,00 % Gastos generales.....	17.050,41 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	7.869,42 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		24.919,83 €
21,00 % I.V.A.....		32.776,13 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		188.852,96 €
HONORARIOS ARQUITECTO		11.331,18 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		3.399,35 €
SEGURIDAD Y SALUD		1.321,97 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		16.052,50 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		204.905,46 €

AVENIDA EDUARDO CORTÉS (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentación mediante pavimento asfáltico.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	67/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de Abastecimiento
- Pintura vallas perimetrales

Superficie Total de la Calle: 3.170 m2

P.E.M. Estimado: 131.053,89 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	42.281,46 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	51.677,34 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN ABASTECIMIENTO	30.536,61 €
CAPITULO 4	PINTURA VALLAS PERIMETRALES	6.558,48 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		131.053,89 €
	13,00 % Gastos generales.....	17.037,01 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	7.863,23 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	24.900,24 €
	21,00 % I.V.A.....	32.750,37 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		188.704,50 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	11.322,27 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	3.396,68 €
	SEGURIDAD Y SALUD	1.320,93 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		16.039,88 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		204.744,38 €

CALLE REAL (CANTORIA)

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	68/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico Fase 1.
- Pavimentado mediante pavimento asfáltico Fase 2.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 2.637,23 m2

Superficie de a pavimentar Fase 1: 438.00 m2

Superficie de a pavimentar Fase 2: 1.852.00 m2

P.E.M. Estimado: 87.159,12 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO FASE 1.....	3.066,00 €
CAPITULO 2	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO FASE 2.....	24.701,97 €
CAPITULO 3	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	37.331,58 €
CAPITULO 4	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	22.059,57 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		87.159,12 €
	13,00 % Gastos generales.....	11.330,69 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	5.229,55 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	16.560,23 €
	21,00 % I.V.A.....	21.781,06 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		125.500,41 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	7.530,03 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	2.259,01 €
	SEGURIDAD Y SALUD	878,50 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		10.667,54 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		136.167,95 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	69/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE ALAMICOS (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 4.950 m2

P.E.M. Estimado: 194.401,55 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	66.023,10 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	80.694,90 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	47.683,55 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		194.401,55 €
13,00 % Gastos generales.....	25.272,20 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	11.664,09 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		36.936,30 €
21,00 % I.V.A.....		48.580,95 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		279.918,80 €
HONORARIOS ARQUITECTO		16.795,13 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		5.038,54 €
SEGURIDAD Y SALUD		1.959,43 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		23.793,10 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		303.711,90 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	70/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE DR. LÓPEZ JIMÉNEZ (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 1.635 m2

P.E.M. Estimado: 64.211,36 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	21.807,63 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	26.653,77 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	15.749,96 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	64.211,36 €
	13,00 % Gastos generales.....	8.347,48 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	3.852,68 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	12.200,16 €
	21,00 % I.V.A.	16.046,42 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	92.457,94 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	5.547,48 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.664,24 €
	SEGURIDAD Y SALUD	647,21 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	7.858,93 €
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	100.316,87 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	71/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE ALCALDE CRISTINO Mº SÁNCHEZ (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 3085 m2

Superficie a pavimentar: 1854 m2

Superficie para abastecimiento: 3085 m2

P.E.M. Estimado: 84.670,37 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	24.728,65 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	30.223,91 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	29.717,81 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	84.670,37 €
	13,00 % Gastos generales.....	11.007,15 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	5.080,22 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	16.087,37 €
	21,00 % I.V.A.....	21.159,13 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	72/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	121.916,87 €
HONORARIOS ARQUITECTO	7.315,01 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	2.194,50 €
SEGURIDAD Y SALUD	853,42 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	10.362,93 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	132.279,80 €

AVENIDA ALMANZORA (CANTORIA)

Actuación:

- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 16.370 m2

P.E.M. Estimado: 169.156,23 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	157.692,21 €
CAPITULO 2	PINTURA VALLAS PERIMETRALES.....	11.464,02 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	169.156,23 €
	13,00 % Gastos generales.....	21.990,31 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	10.149,37 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	32.139,68 €
	21,00 % I.V.A.....	42.272,14 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	243.568,06 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	14.684,23 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	4.384,23 €
	SEGURIDAD Y SALUD	1.704,98 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	73/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 20.703,28 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 264.271,34 €

CALLE ALMERÍA (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 3.847 m2

P.E.M. Estimado: 151.083,22 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	51.311,28 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	62.713,79 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	37.058,15 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	151.083,22 €
	13,00 % Gastos generales	19.640,82 €
	6,00 % Beneficio industrial	9.064,99 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	28.705,81 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	74/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



21,00 % I.V.A. 37.755,70 €

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 217.544,73 €

HONORARIOS ARQUITECTO 13.052,68 €

HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO 3.915,81 €

SEGURIDAD Y SALUD 1.522,81 €

TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 18.491,30 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 236.036,03 €

CALLE CALVARIO (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 1.430 m2

P.E.M. Estimado: 56.160,39 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	19.073,34 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	23.311,86 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO 13.775,19 €	
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	56.160,39 €
	13,00 % Gastos generales.....	7.300,85 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	3.369,62 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	75/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



SUMA DE G.G. y B.I.	10.670,47 €
21,00 % I.V.A.	14.034,48 €

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 80.865,34 €

HONORARIOS ARQUITECTO	4.851,92 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.455,58 €
SEGURIDAD Y SALUD	566,06 €

TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 6.873,55 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 87.738,90 €

CALLE CARDADORES (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 912 m2

P.E.M. Estimado: 35.816,98 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	12.164,26 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	14.867,42 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	8.785,30 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	76/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		35.816,98 €
13,00 % Gastos generales.....	4.656,21 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	2.149,02 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		6.805,23 €
21,00 % I.V.A.....		8.950,66 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		51.572,87 €
HONORARIOS ARQUITECTO		3.094,37 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		928,31 €
SEGURIDAD Y SALUD		361,01 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		4.383,69 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		55.956,56 €

CALLE LA PAZ (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 147 m2

P.E.M. Estimado: 5.773,13 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE ADOQUÍN	4.357,08 €
CAPITULO 2	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	1.416,05 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	77/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		5.773,13 €
13,00 % Gastos generales.....	750,51 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	346,39 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		1.096,90 €
21,00 % I.V.A.....		1.442,71 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		8.312,74 €
HONORARIOS ARQUITECTO		498,76 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		149,63 €
SEGURIDAD Y SALUD		58,19 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		706,58 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		9.019,32 €

CALLE ERMITA (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 1.344 m2

P.E.M. Estimado: 52.782,91 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	78/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	17.926,27 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	21.909,89 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	12.946,75 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		52.782,91 €
	13,00 % Gastos generales.....	6.861,78 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	3.166,98 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	10.028,75 €
	21,00 % I.V.A.....	13.190,45 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		76.002,11 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	4.560,13 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.368,04 €
	SEGURIDAD Y SALUD	532,02 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		6.460,19 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		82.462,30 €

CALLE IGLESIA (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 754 m2

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	79/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



P.E.M. Estimado: 29.611,74 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	10.056,85 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	12.291,71 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO7.263,18 €	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		29.611,74 €
13,00 % Gastos generales.....	3.849,53 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	1.776,70 €	
	SUMA DE G.G. y B.I.	5.626,23 €
21,00 % I.V.A.....		7.399,97 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		42.637,94 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	2.558,28 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	767,48 €
	SEGURIDAD Y SALUD	298,47 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		3.624,23 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		46.262,17 €

CALLE JUAN CARLOS I (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico Fase 1.
- Pavimentado mediante pavimento asfáltico Fase 2.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	80/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Superficie Total de la Calle: 1.680 m2

Superficie de a pavimentar Fase 1: 750.00 m2

Superficie de a pavimentar Fase 2: 930.00 m2

P.E.M. Estimado: 48.248,64 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO FASE 1.....	4.500,00 €
CAPITULO 2	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO FASE 2.....	12.404,34 €
CAPITULO 3	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	15.160,86 €
CAPITULO 4	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	16.183,44 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	48.248,64 €
	13,00 % Gastos generales.....	6.272,32 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	2.894,92 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	9.167,24 €
	21,00 % I.V.A.....	12.057,34 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	69.473,22 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	4.168,39 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.250,52 €
	SEGURIDAD Y SALUD	486,31 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	5.905,22 €
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	75.378,44 €

CALLE JUAN DE AUSTRIA (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.

- Acerado mediante adoquín.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	81/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 848 m2

P.E.M. Estimado: 33.303,50 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	11.310,62 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	13.824,10 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	8.168,78 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		33.303,50 €
13,00 % Gastos generales.....	4.329,46 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	1.998,21 €	
	SUMA DE G.G. y B.I.	6.327,67 €
21,00 % I.V.A.....		8.322,54 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		47.953,71 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	2.877,22 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	863,17 €
	SEGURIDAD Y SALUD	335,68 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		4.076,07 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		52.029,78 €

CALLE JUAN TIJERAS (CANTORIA)

Actuación:

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	82/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 529 m2

P.E.M. Estimado: 20.775,42 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	7.055,80 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	8.623,76 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	5.095,86 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		20.775,42 €
	13,00 % Gastos generales	2.700,81 €
	6,00 % Beneficio industrial	1.246,53 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	3.947,34 €
	21,00 % I.V.A.	5.191,78 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		29.914,54 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	1.794,87 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	538,46 €
	SEGURIDAD Y SALUD	209,40 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		2.842,73 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		32.457,27 €

CALLE LOPE DE VEGA (CANTORIA)

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	83/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 1.246 m2

P.E.M. Estimado: 48.934,16 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	16.619,15 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	20.312,29 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	12.002,72 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	48.934,16 €
	13,00 % Gastos generales.....	6.361,44 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	2.936,05 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	9.297,49 €
	21,00 % I.V.A.....	12.228,65 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	70.460,30 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	4.227,62 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.268,29 €
	SEGURIDAD Y SALUD	493,22 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	5.989,13 €
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	76.449,43 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	84/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



PASEO DR. LÓPEZ CUESTA (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 2.180 m2

P.E.M. Estimado: 59.515,14 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	29.076,84 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	35.538,36 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	20.999,94 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		59.515,14 €
13,00 % Gastos generales.....	7.736,97 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	3.570,91 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		11.307,88 €
21,00 % I.V.A.....		14.872,83 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		85.695,85 €
HONORARIOS ARQUITECTO		5.141,75 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		1.542,53 €
SEGURIDAD Y SALUD		599,87 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		7.284,15 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		92.980,00 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	85/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE NIÑOS DE CANTORIA (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 943 m2

P.E.M. Estimado: 37.034,44 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	12.577,73 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	15.372,79 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	9.083,92 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		37.034,44 €
13,00 % Gastos generales.....	4.814,48 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	2222,07 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		7.036,55 €
21,00 % I.V.A.		9.254,91 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		53.325,90 €
HONORARIOS ARQUITECTO		3.199,55 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		959,87 €
SEGURIDAD Y SALUD		373,28 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		4.532,70 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		57.858,60 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	86/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



AVENIDA OCCIDENTE (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 1.757 m2

P.E.M. Estimado: 69.002,66 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	23.434,87 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	28.642,61 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	16.925,18 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	69.002,66 €
	13,00 % Gastos generales.....	8.970,35 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	4.140,16 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	13.110,51 €
	21,00 % I.V.A.	17.243,77 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	99.356,94 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	5.961,42 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.788,43 €
	SEGURIDAD Y SALUD	695,50 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	87/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 8.445,34 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 107.802,29 €

CALLE ORÁN (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 2.418 m2

P.E.M. Estimado: 94.962,11 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	32.251,28 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	39.418,24 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO 23.292,59 €	
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	94.962,11 €
	13,00 % Gastos generales.....	12.345,07 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	5.697,73 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	18.042,81 €
	21,00 % I.V.A.....	23.731,03 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	136.735,94 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	88/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



HONORARIOS ARQUITECTO	8.204,16 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	2.461,25 €
SEGURIDAD Y SALUD	957,15 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	11.622,56 €
<hr/>	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	148.358,50 €

CALLE REYES CATÓLICOS (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 838 m2

P.E.M. Estimado: 32.910,77 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	11.177,24 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	13.661,08 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO8.072,45 €	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		32.910,77 €
13,00 % Gastos generales.....	4.278,41 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	1.974,64 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		6.253,05 €
21,00 % I.V.A.....		8.224,40 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	89/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	47.388,22 €
HONORARIOS ARQUITECTO	2.843,29 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	852,99 €
SEGURIDAD Y SALUD	331,72 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	4.028,00 €
<hr/>	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	51.416,22 €

CALLE ROMERO (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 3.471 m2

Superficie a pavimentar: 1567 m2

Superficie para abastecimiento: 3185 m2

P.E.M. Estimado: 77.126,99 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	20.900,65 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	25.545,23 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	30.681,11 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	90/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		77.126,99 €
13,00 % Gastos generales.....	10.026,51 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	4.627,62 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		14.654,13 €
21,00 % I.V.A.....		19.274,03 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		111.055,15 €
HONORARIOS ARQUITECTO		6.663,31 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		1.998,99 €
SEGURIDAD Y SALUD		777,39 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		9.439,69 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		120.494,84 €

CALLE SAN ANTÓN (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 1047 m2

P.E.M. Estimado: 41.118,81 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	13.964,87 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	17.068,19 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	10.085,75 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	91/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		41.118,81 €
13,00 % Gastos generales.....	5.345,45 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	2.467,13 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		7.812,58 €
21,00 % I.V.A.....		10.275,59 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		59.206,98 €
HONORARIOS ARQUITECTO		3.552,42 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		1.065,73€
SEGURIDAD Y SALUD		414,45 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		5.032,58 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		64.239,58 €

CALLE SAN CAYETANO (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 2.047 m2

Superficie a pavimentar: 1.796 m2

Superficie para abastecimiento: 2.047 m2

P.E.M. Estimado: 72.952,19 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	92/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	23.955,05 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	29.278,39 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO 19.718,75 €	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		72.952,19 €
13,00 % Gastos generales.....	9.483,79 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	4.377,13 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		13.860,92 €
21,00 % I.V.A.....		18.230,75 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		105.043,86 €
HONORARIOS ARQUITECTO		6.302,63 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		1.890,79 €
SEGURIDAD Y SALUD		735,31 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		8.928,73 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		113.972,59 €

CALLE SAN JOSÉ (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 239 m2

P.E.M. Estimado: 9.386,25 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	93/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	3.187,78 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	3.896,18 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO 2.302,29 €	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		9.386,25 €
13,00 % Gastos generales.....	1.220,21 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	563,18 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		1.783,39 €
21,00 % I.V.A.....		2.345,62 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		13.515,26 €
HONORARIOS ARQUITECTO		810,92 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		243,27 €
SEGURIDAD Y SALUD		94,61 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		1.148,80 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		14.664,06 €

CALLE SAN JUAN (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 2.560 m2

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	94/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



P.E.M. Estimado: 100.538,88 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	34.145,28 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	41.733,12 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	24.660,48 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	100.538,88 €
	13,00 % Gastos generales.....	13.070,05 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	6.032,33 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	19.102,39 €
	21,00 % I.V.A.....	25.124,67 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	144.765,93 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	8.685,96 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	2.605,79 €
	SEGURIDAD Y SALUD	1.013,36 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	12.305,10 €
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	157.071,03 €

CALLE TOSQUILLA (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	95/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Superficie Total de la Calle: 860 m2

P.E.M. Estimado: 33.774,78 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	11.470,68 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	14.019,72 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	8.284,38 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	33.774,78 €
	13,00 % Gastos generales.....	4.390,72 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	2.026,49 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	6.417,21 €
	21,00 % I.V.A.	8.440,32 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	48.632,31 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	2.917,94 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	875,38 €
	SEGURIDAD Y SALUD	340,43 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	4.133,75 €
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	52.766,06 €

CALLE FILABRES (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	96/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 951 m2

P.E.M. Estimado: 37.348,62 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	12.684,44 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	15.503,20 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	9.160,98 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		37.348,62 €
	13,00 % Gastos generales.....	4.855,32 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	2.240,92 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	7.096,24 €
	21,00 % I.V.A.....	9.333,42 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		53.778,28 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	3.226,70 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	968,01 €
	SEGURIDAD Y SALUD	376,45 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		4.571,15 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		58.349,44 €

CALLE BAJADA DEL LIMONERO (CANTORIA)

Actuación:

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	97/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 518 m2

P.E.M. Estimado: 20.343,41 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	6.909,08 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	8.444,44 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE	
ABASTECIMIENTO	4.989,89 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		20.343,41 €
	13,00 % Gastos generales	2.644,64 €
	6,00 % Beneficio industrial	1.220,61 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	3.865,25 €
	21,00 % I.V.A.	5.083,82 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		29.292,48 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	1.757,55 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	527,26 €
	SEGURIDAD Y SALUD	205,04 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		2.489,85 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		31.782,33 €

AVENIDA ORIENTE (CANTORIA)

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	98/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 2.382 m2

P.E.M. Estimado: 93.548,29 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	31.771,12 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	38.831,36 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	22.945,81 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		93.548,29 €
	13,00 % Gastos generales.....	12.161,28 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	5.612,90 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	17.774,18 €
	21,00 % I.V.A.....	23.377,72 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		134.700,19 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	8.082,01 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	2.424,60 €
	SEGURIDAD Y SALUD	942,90 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		11.449,51 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		146.149,70 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	99/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE ESTACIÓN (CANTORIA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.
- Instalación de red de saneamiento.
- Instalación de alumbrado público.

Superficie Total de la Calle: 1.011 m2

P.E.M. Estimado: 74.915,10 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	13.484,72 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	16.481,32 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	9.738,96 €
CAPITULO 5	INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO	12.735,57 €
CAPITULO 6	INSTALACIÓN ALUMBRADO	
PÚBLICO	22.474,53 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		74.915,10 €
	13,00 % Gastos generales.....	9.738,96 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	4.494,91 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	14.233,87 €
	21,00 % I.V.A.....	18.721,28 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		107.870,25 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	6.472,22 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.941,67 €
	SEGURIDAD Y SALUD	755,09 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		9.168,98 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		117.039,23 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	100/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



RECINTO FERIAL DE CANTORIA (CANTORIA)

Actuación:

- Construcción de centro de transformación de abonado y compañía
- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.

Superficie de a pavimentar: 3.123,00 m2

P.E.M. Estimado: 74.875,99 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ABONADO Y COMPAÑIA.....	59.260,99 €
CAPITULO 2	PAVIMENTACIÓN.....	15.615
,00 €		
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		74.875,99 €
	13,00 % Gastos generales.....	9.733,88 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	4.492,56 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	14.226,44 €
	21,00 % I.V.A.....	18.711,51 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	107.813,94 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	6.468,84 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.940,65 €
	SEGURIDAD Y SALUD	754,70 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	9.164,19 €
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	116.978,13 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	101/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



MIRADOR ALCALDE JUAN CERRILLO (CANTORIA)

Actuación:

- Sustitución Solera
- Revestimiento de mármol pilares entrada.
- Pintado valla perimetral.

Superficie de a pavimentar: 3.123,00 m2

P.E.M. Estimado: 27.201,23 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	SUSTITUCIÓN SOLERA.....	22.815,60 €
CAPITULO 2	REVESTIMIENTO DE MÁRMOL PILARES ENTRADA.....	2.000,00 €
CAPITULO 3	PINTADO VALLA	
PERIMETRAL2.385,63 €	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		27.201,23 €
	13,00 % Gastos generales.....	3.536,16 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	1.632,07 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	5.168,23 €
	21,00 % I.V.A.....	6.797,59 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		39.167,05 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	2.350,02 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	705,01 €
	SEGURIDAD Y SALUD	274,17 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		3.329,20 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	102/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE ABELLÁN (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 1.498 m2

P.E.M. Estimado: 58.830,95 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	19.980,32 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	24.420,40 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	14.430,23 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		58.830,95 €
	13,00 % Gastos generales.....	7.648,02 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	3.529,86 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	11.177,88 €
	21,00 % I.V.A.	14.701,85 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	84.710,68 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	103/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



HONORARIOS ARQUITECTO	5.082,64 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.524,79 €
SEGURIDAD Y SALUD	592,98 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	7.200,41 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 91.911,09 €

CALLE SANTA CRUZ (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 1.425 m2

P.E.M. Estimado: 55.964,03 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	19.006,65 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	23.230,35 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO	13.727,03 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		55.964,03 €
	13,00 % Gastos generales	7.275,32 €
	6,00 % Beneficio industrial	3.357,84 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	10.633,16 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	104/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



21,00 % I.V.A..... 13.985,41 €

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 80.582,60 €

HONORARIOS ARQUITECTO 4.834,96 €

HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO 1.450,49 €

SEGURIDAD Y SALUD 564,08 €

TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 6.849,52 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 87.432,13 €

CALLE TRANSVERSAL ABELLÁN (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 429 m2

P.E.M. Estimado: 16.848,12 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	5.722,00 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	6.993,56 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	4.132,56 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	105/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		16.848,12 €
13,00 % Gastos generales.....	2.190,26 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	1.010,89 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		3.201,14 €
21,00 % I.V.A.....		4.210,35 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		24.259,61 €
HONORARIOS ARQUITECTO		1.455,58 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		436,67 €
SEGURIDAD Y SALUD		169,82 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		2.062,07 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		26.321,68 €

CALLE CUESTA (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 1.820 m2

P.E.M. Estimado: 71.476,86€

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	24.275,16 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	29.669,64 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	17.532,06 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	106/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	71.476,86 €
13,00 % Gastos generales.....	9.291,99 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	4.288,61 €	
	SUMA DE G.G. y B.I.	13.580,60 €
21,00 % I.V.A.....		17.862,07 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	102.919,53 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	6.175,17 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.852,55 €
	SEGURIDAD Y SALUD	720,44 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	8.748,16 €
<hr/>		
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	111.667,69 €

CALLE TERCIO (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 461 m2

P.E.M. Estimado: 18.104,85 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	6.148,82 €
------------	--	------------

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	107/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	7.515,22 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	4.440,81 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		18.104,85 €
13,00 % Gastos generales.....	2.353,63 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	1.086,29 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		3.439,92 €
21,00 % I.V.A.....		4.524,40€
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		26.069,17 €
HONORARIOS ARQUITECTO		1.564,15 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		469,25 €
SEGURIDAD Y SALUD		182,48 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		2.215,88 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		28.285,05 €

CALLE CORREOS (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 822 m2

P.E.M. Estimado: 32.282,41 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	108/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	10.963,84 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	13.400,24 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	7.918,33 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		32.282,41 €
13,00 % Gastos generales.....	4.196,71 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	1.936,95 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		6.133,66 €
21,00 % I.V.A.....		8.067,37€
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		46.483,44 €
HONORARIOS ARQUITECTO		2.789,01 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		836,70 €
SEGURIDAD Y SALUD		325,38 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		3.951,09 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		50.434,53 €

CALLE CUARTEL (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 996 m2

P.E.M. Estimado: 39.115,91 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	109/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	13.284,65 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	16.236,79 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	9.594,47 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		39.115,91 €
13,00 % Gastos generales.....	5.085,07 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	2.346,95 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		7.432,02 €
21,00 % I.V.A.....		9.775,07 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		56.323,00€
HONORARIOS ARQUITECTO		3.379,38 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		1013,81 €
SEGURIDAD Y SALUD		394,26 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		4.787,45 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		61.110,45 €

CALLE HORNO (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 3.793 m2

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	110/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



P.E.M. Estimado: 148.962,49 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	50.591,03 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	61.833,49 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	36.537,97 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		148.962,49 €
13,00 % Gastos generales.....	19.365,12 €	
6,00 % Beneficio industrial.....	8.937,75 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		28.302,87 €
21,00 % I.V.A.....		37.225,73 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		214.491,09 €
HONORARIOS ARQUITECTO		12.869,47 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		3.860,84 €
SEGURIDAD Y SALUD		1.501,44 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		18.231,74 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		232.722,83 €

CALLE SAN FRANCISCO (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	111/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Instalación de red de saneamiento.

Superficie Total de la Calle: 10.220 m2

Superficie a pavimentar: 10.220 m2

Superficie para abastecimiento: 10.220 m2

Superficie para saneamiento: 2.804 m2

P.E.M. Estimado: 436.692,05 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	136.314,36 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	166.606,44 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	98.449,26 €
CAPITULO 4	INSTALACIÓN DE	
SANEAMIENTO	35.321,99 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	436.692,05 €
	13,00 % Gastos generales.....	52.178,11 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	24.082,20 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	76.260,31 €
	21,00 % I.V.A.....	100.302,38 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	577.932,75 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	34.675,96 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	10.402,79 €
	SEGURIDAD Y SALUD	4.045,53 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	49.124,28 €
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	627.057,03 €

CALLE MARQUES DE ALMANZORA (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	112/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.
- Instalación de red de saneamiento.

Superficie Total de la Calle: 6.874 m2

Superficie a pavimentar: 6.874 m2

Superficie para abastecimiento: 6.874 m2

Superficie para saneamiento: 975 m2

P.E.M. Estimado: 282.244,68 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	91.685,41 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	112.059,95 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	66.217,24 €
CAPITULO 4	INSTALACIÓN DE	
SANEAMIENTO 12.282,08 €	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		282.244,68 €
	13,00 % Gastos generales.....	35.095,14 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	16.197,76 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	51.292,89 €
	21,00 % I.V.A.....	67.463,65 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		388.719,15 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	23.323,15 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	6.996,94 €
	SEGURIDAD Y SALUD	2.721,03 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		33.041,13 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		421.760,28 €

CALLE ALMANZOR (ALMANZORA)

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	113/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 6.538 m2

P.E.M. Estimado: 256.766,87 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	87.203,84 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	106.582,48 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	62.980,55 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		256.766,87 €
	13,00 % Gastos generales.....	33.379,69 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	15.406,01 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	48.785,71 €
	21,00 % I.V.A.	64.166,04 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		369.718,62 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	22.183,12 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	6.654,94 €
	SEGURIDAD Y SALUD	2.588,03 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		31.426,08 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		401.144,70 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	114/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE ARRIBA (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 6.106 m2

P.E.M. Estimado: 239.800,94 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	81.441,83 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	99.540,01 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	58.519,10 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		239.800,94 €
	13,00 % Gastos generales.....	31.174,12 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	14.388,06 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	45.562,18 €
	21,00 % I.V.A.....	59.926,25 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		345.289,37 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	20.717,36 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	6.215,21 €
	SEGURIDAD Y SALUD	2.417,03 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	29.349,60 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		374.638,97 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	115/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE MORO DE ALMANZORA (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 4.923 m2

P.E.M. Estimado: 193.340,98 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	65.662,97 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN.....	80.254,75 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	47.423,26 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		193.340,98 €
	13,00 % Gastos generales.....	25.134,33 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	11.600,46 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	36.734,79 €
	21,00 % I.V.A.....	48.315,91 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		278.391,68 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	16.703,50 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	5.011,05 €
	SEGURIDAD Y SALUD	1.948,74 €
	TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	23.663,29 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		302.054,97 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	116/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE CARRETERA (ALMANZORA)

Actuación:

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.

Superficie Total de la Calle: 8.895 m2

P.E.M. Estimado: 349.333,34 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	118.641,51 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	145.006,29 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO.....	85.685,54 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		349.333,34 €
	13,00 % Gastos generales.....	45.413,33 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	20.960,00 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	66.373,33 €
	21,00 % I.V.A.....	87.298,40 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		503.005,07 €
	HONORARIOS ARQUITECTO	30.180,30 €
	HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	9.054,09 €
	SEGURIDAD Y SALUD	3.521,04 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		42.755,43 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	117/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



CALLE OLMO (ALMANZORA)**Actuación:**

- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.
- Acerado mediante adoquín.
- Instalación de red de abastecimiento.
- Instalación de Alumbrado Público

Superficie Total de la Calle: 1.787 m2

P.E.M. Estimado: 109.905,86 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	PAVIMENTACIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFÁLTICO	23.835,01 €
CAPITULO 2	ACERADO MEDIANTE ADOQUÍN	29.131,67 €
CAPITULO 3	INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO	17.214,17 €
CAPITULO 4	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	39.725,01 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		109.905,86 €
	13,00 % Gastos generales.....	9.123,51 €
	6,00 % Beneficio industrial.....	4.210,85 €
	SUMA DE G.G. y B.I.	13.334,36 €
	21,00 % I.V.A.....	17.538,19 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	118/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	101.053,41 €
HONORARIOS ARQUITECTO	6.063,20 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	1.818,96 €
SEGURIDAD Y SALUD	707,37 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD	8.589,54 €
<hr/>	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	109.642,95 €

CALLE ANTONIO MACHADO (POL. IND. LAS MATEAS)

Actuación:

- Ampliación saneamiento
- Pavimentado mediante pavimento asfáltico.

Superficie Total de la Calle: 2.147,75 m2

Superficie de a pavimentar: 1.932,00 m2

P.E.M. Estimado: 18.426,04 €

Resumen de Presupuesto:

CAPÍTULO 1	MOVIMIENTO DE		
TIERRAS	3.483,60 €	
CAPÍTULO 2	RED DE		
SANEAMIENTO	3.596,44 €	
CAPITULO 3	PAVIMENTACIÓN.....		11.346,00 €
		TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	18.426,04 €
		13,00 % Gastos generales.....	2.395,39 €
		6,00 % Beneficio industrial.....	1.105,56 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	119/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



SUMA DE G.G. y B.I.	3.500,94 €
21,00 % I.V.A.....	4.604,67 €

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 26.531,66 €

HONORARIOS ARQUITECTO	1.591,90 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	477,57 €
SEGURIDAD Y SALUD	185,72 €

TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 2.255,19 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 28.786,85 €

C) ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO EN SUELON NO URBANIZABLE

CONSTRUCCIÓN PLANTA POTABILIZADORA (CANTORIA)

Actuación:

- Construcción Nave Estructura Metálica 200 m2
- Instalación Planta Potabilizadora.
- Pavimentación Camino de Acceso.
- Instalación Fotovoltaica.

Situación: Polígono 12, Parcela 224 del T.M. de Cantoria.

Superficie Ocupada: 200 m2

Superficie Total del Camino: 1.394,00 m2

Superficie de a pavimentar: 1.394,00 m2

P.E.M. Estimado: 461.125,31 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	CONSTRUCCIÓN NAVE ESTRUCTURA METÁLICA.....	59.850,00 €
CAPITULO 2	INSTALACIÓN PLANTA POTABILIZADORA.....	355.000,00 €
CAPITULO 3	PAVIMENTACIÓN CAMINO DE ACCESO.....	6.273,00 €
CAPITULO 4	INSTALACIÓN	

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	120/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



FOTOVOLTAICA 40.002,31 €

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 461.125,31 €
13,00 % Gastos generales..... 59.946,29 €
6,00 % Beneficio industrial..... 27.667,52 €

SUMA DE G.G. y B.I. 87.613,81 €
21,00 % I.V.A..... 115.235,21 €

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 663.974,33 €

HONORARIOS ARQUITECTO 39.838,46 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO 11.951,54 €
SEGURIDAD Y SALUD 4.647,82 €

TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 56.437,82 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 720.412,15 €

MEJORA Y CONSERVACIÓN SONDEO LA HOYA (CANTORIA)

Actuación:

- Mejora y conservación de sondeo la Hoya.

Situación: Polígono 10, Parcela 278 del T.M. de Cantoria.

P.E.M. Estimado: 37.207,50 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1 MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SONDEO LA HOYA..... 37.207,50 €

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 37.207,50 €
13,00 % Gastos generales..... 4.836,98€
6,00 % Beneficio industrial..... 2.232,45 €

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	121/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



SUMA DE G.G. y B.I.	7.069,43 €
21,00 % I.V.A.....	9.298,15 €

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 53.575,08 €

HONORARIOS ARQUITECTO	3.214,50 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO	964,35 €
SEGURIDAD Y SALUD	375,03 €

TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD 4.553,88 €

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 58.128,96 €

MEJORA Y CONSERVACIÓN SONDEO LA OICA (CANTORIA)

Actuación:

- Mejora y conservación de sondeo la Hoya.

Situación: Polígono 10, Parcela 278 del T.M. de Cantoria.

P.E.M. Estimado: 16.123,25 €

Resumen de Presupuesto:

CAPITULO 1	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SONDEO LA HOYA.....	16.123,25 €
------------	--	-------------

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	122/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		16.123,25 €
13,00 % Gastos generales.....	2.096,02€	
6,00 % Beneficio industrial.....	967,40 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		3.063,42 €
21,00 % I.V.A.....		4.029,20 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		23.215,87 €
HONORARIOS ARQUITECTO		1.392,95 €
HONORARIOS ARQUITECTO TÉCNICO		417,89 €
SEGURIDAD Y SALUD		162,51 €
TOTAL HONORARIOS Y SEGURIDAD Y SALUD		1.973,35 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		25.189,22 €

IV. PLANOS

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	123/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtFyA/CIVNgOFNy1Q==		



ÍNDICE DE PLANOS

- 1.- A.P. NN.SS. DE CANTORIA. PLANO DE INFORMACIÓN I.1 Hoja 1 de 1
- 2.- A.P. NN.SS. DE CANTORIA. PLANO DE INFORMACIÓN I.8 Hoja 3 de 5
- 3.- A.P. NN.SS. DE CANTORIA. PLANO DE INFORMACIÓN I.8 Hoja 4 de 5
- 4.- A.P. NN.SS. DE CANTORIA. PLANO DE INFORMACIÓN I.8 Hoja 5 de 5
- 5.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN SUELO URBANO

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	124/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		



6.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN SUELO NO URBANIZABLE

7.- ACTUACIÓN EQUIPAMIENTOS NÚCLEOS DE CANTORIA

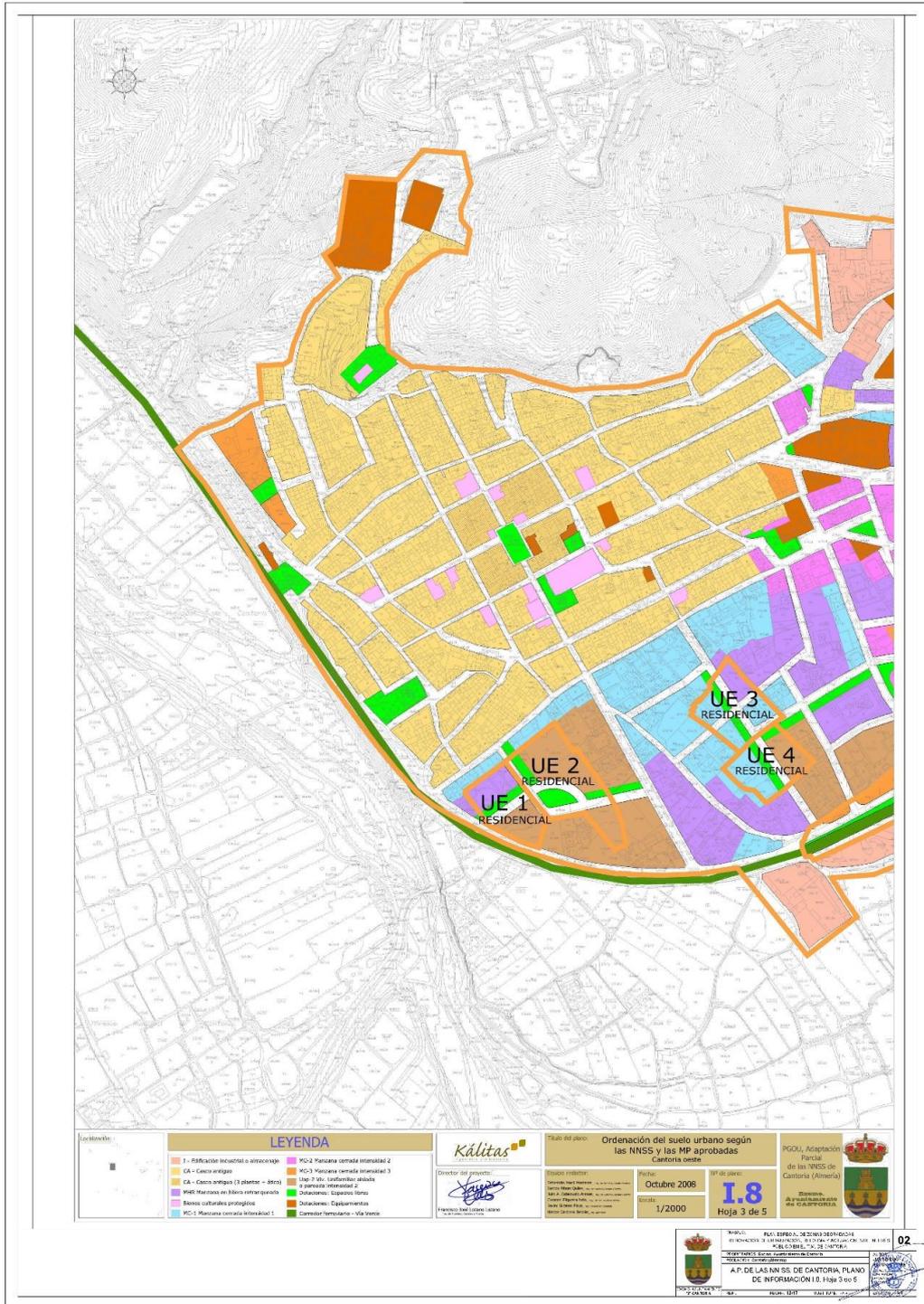
8.- ACTUACIÓN EQUIPAMIENTOS NÚCLEOS DE ALMANZORA

9.- ACTUACIÓN REURBANIZACIÓN NÚCLEOS DE CANTORIA

10.- ACTUACIÓN REURBANIZACIÓN NÚCLEOS DE ALMANZORA

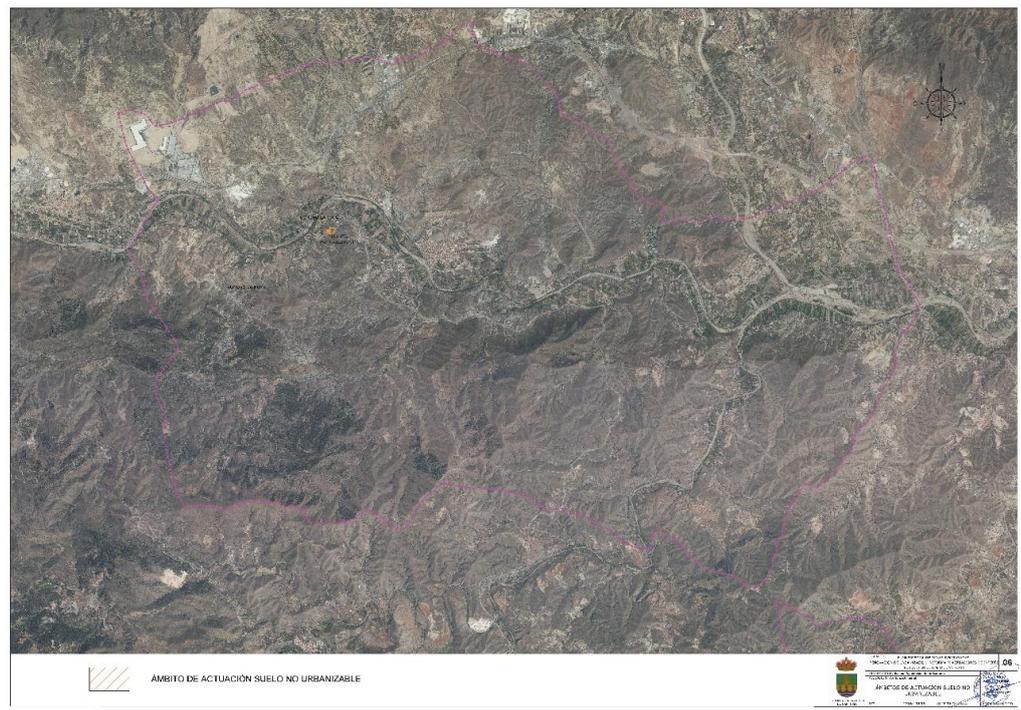
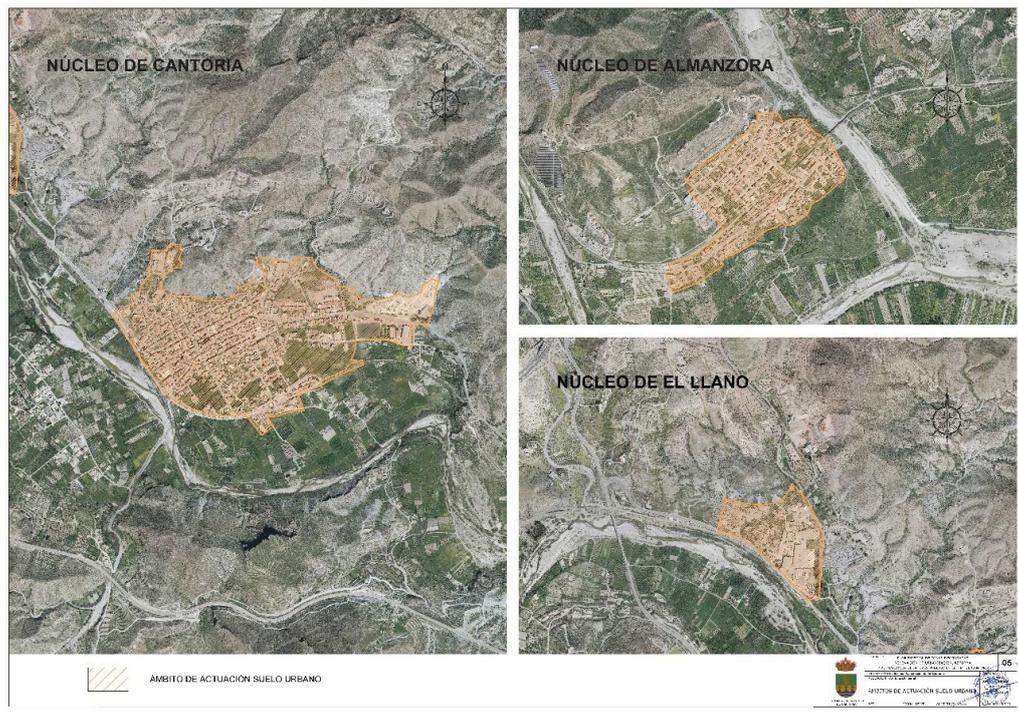
Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	125/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		





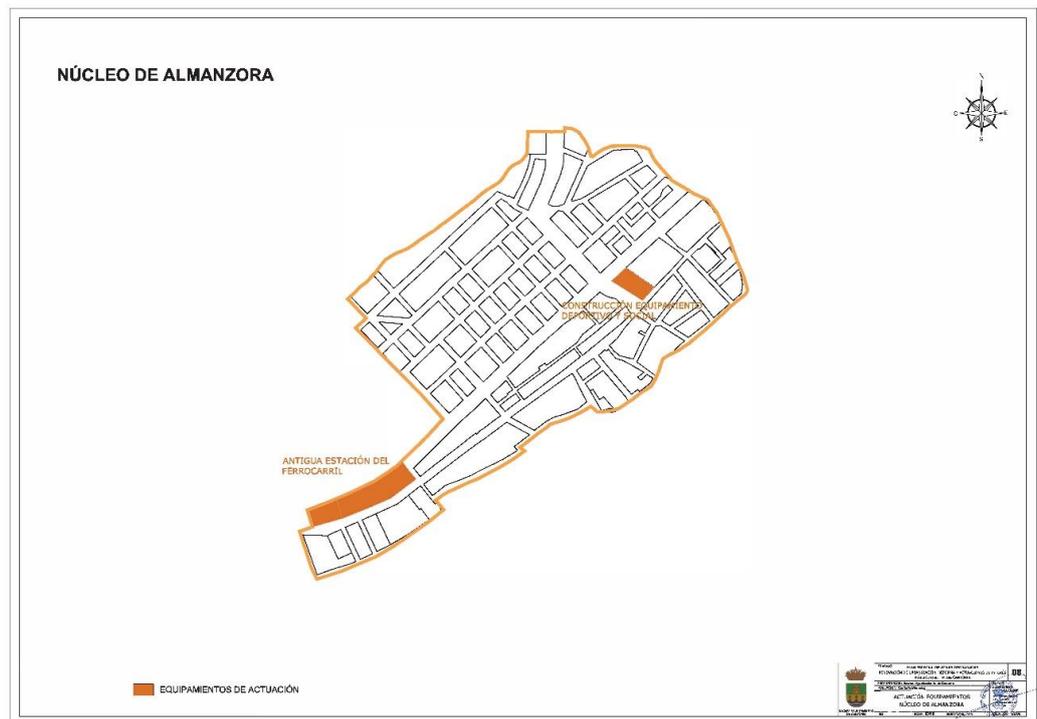
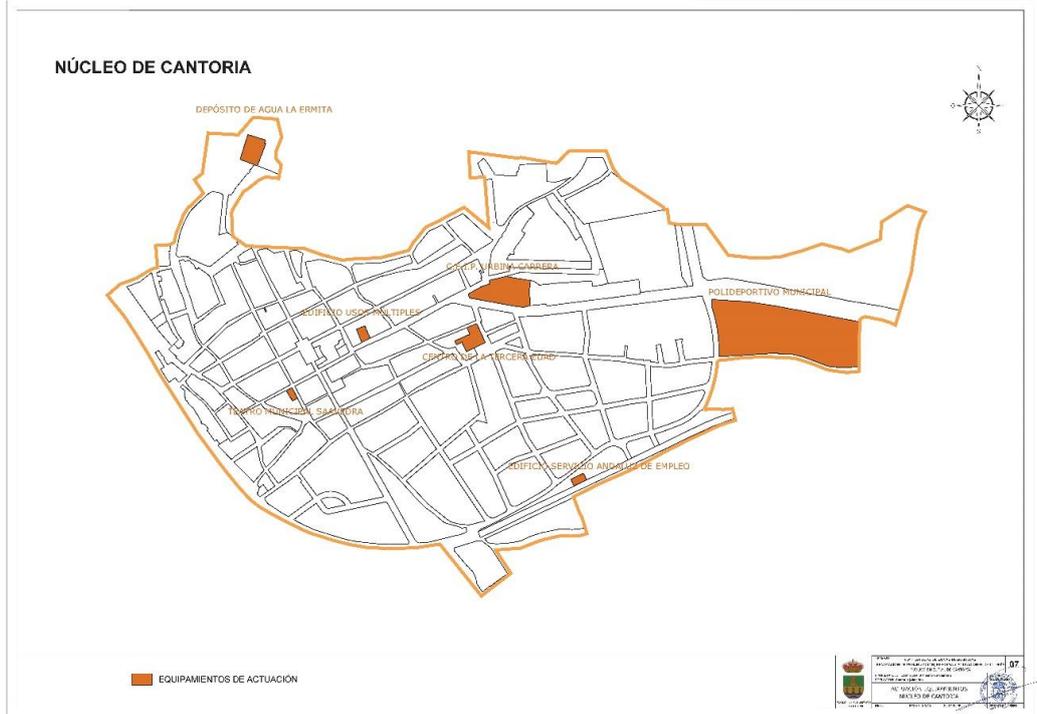
Código Seguro De Verificación:	2KNHgGt fyA / CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	127/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGt fyA / CIVNgOFNy1Q==		





Código Seguro De Verificación:	2KNHgGt fyA / CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	129/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGt fyA / CIVNgOFNy1Q==		





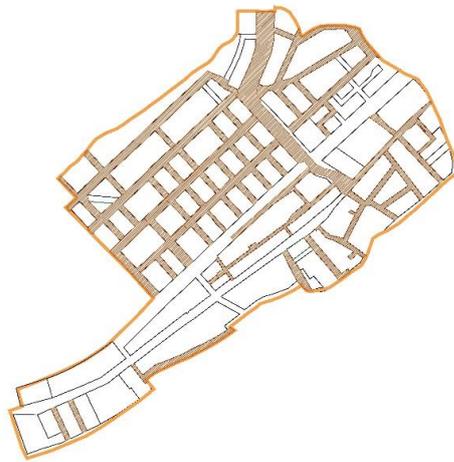
Código Seguro De Verificación:	2KNHgGt fyA / CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	130/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGt fyA / CIVNgOFNy1Q==		



NÚCLEO DE CANTORIA



NÚCLEO DE ALMANZORA



Código Seguro De Verificación:	2KNHgGt fyA / CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	131/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGt fyA / CIVNgOFNy1Q==		



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente Plan Especial de Zonas Degradadas, Renovación de Urbanización, Reforma y Actuaciones de Interés Público en el Término Municipal de Cantoria fue aprobado definitivamente mediante acuerdo adoptado en Sesión de Pleno de fecha 13 de abril de 2.018, entrando en vigor hoy día 27 de abril de 2.018, de conformidad con los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Cantoria, a 27 de abril de 2.018

EL SECRETARIO,

Fdo. Pedro Rumi Palmero

Código Seguro De Verificación:	2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	27/04/2018 13:27:57
Observaciones		Página	132/132
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/2KNHgGtfyA/CIVNgOFNy1Q==		

